

## ACTA NO. 10/2016

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 18:07 DIECIOCHO HORAS CON SIETE MINUTOS DEL DÍA 11 ONCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 61, 62 Y 74 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL ABRE LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018**.

1.- LISTA DE PRESENTES. EL ING. FRANCISCO FLORES SOLANO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A PASAR LISTA DE PRESENTES ENCONTRÁNDOSE DENTRO DEL RECINTO LOS CC. PROFR. GUILLERMO RODRÍGUEZ CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. LAURA LUZ CALZADA GUERRERO, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO; Y REGIDORES PROPIETARIOS: LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES, LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ, LIC. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ, C. JOSÉ ADÁN SALAZAR GARCÍA, L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, C.P. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ Y LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

2.- ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018.

SIENDO LAS 18:09 HORAS SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LA REG. LIC. ARACELI ESPÍNOLA CAMACHO.

3.- **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA:** 1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES**, ACTA NO. 04/2016, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE FECHA 28 DE ENERO DE 2016, ACTA NO. 05/2016, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE FECHA 28 DE ENERO DE 2016; 5.- COMPARECENCIA DEL DIRECTOR DE DEPORTES PARA LA PRESENTACIÓN DE UNA PROPUESTA DE ADECUACIÓN A LAS INSTALACIONES DEL PALENQUE MUNICIPAL, PARA DESTINARLO A LA PRÁCTICA DEPORTIVA; 6.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS MUNICIPALES DE LAS COMUNIDADES LOS DOLORES, EL MARAVILLAL, SAN ANTONIO DE LOURDES, CRUZ DE GUERRERO Y MAGUEY BLANCO DE ESTE MUNICIPIO; 7.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA REALIZAR TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A LAS DIRECCIONES DE DEPORTES Y OFICIALÍA MAYOR, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2016; 8.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y SISTEMA DIF MUNICIPAL, RELACIONADO CON EL INFORME DEL PATRONATO LUDOVICENSE DE LA SALUD; 9.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, REFERENTE AL SEGUIMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA DE PRESA LA CEBADA; 10.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, PARA OTORGAR LA CONFORMIDAD MUNICIPAL A LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DENOMINADA ARGÓN S. C., PARA BRINDAR SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PRIVADA EN ESTE MUNICIPIO; 11.- ACUERDO DE RECOMENDACIÓN DE LA PROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS CON MOTIVO DE LA QUEJA REGISTRADA CON EL NÚMERO 127/14-D, FORMULADA POR ERNESTO MÉNDEZ PÉREZ Y JOSÉ DANIEL ORTIZ CRUZ, POR ACTOS COMETIDOS EN SU AGRAVIO POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES TIMOTEO VILLA RAMÍREZ Y SAÚL LINO MARTÍNEZ, PARA QUE SE SUSCRIBA CARTA DE OFRECIMIENTO DE DISCULPA A LOS QUEJOSOS; 12.- INFORME DEL DEPARTAMENTO DE BIENES, SERVICIOS Y SALUD AMBIENTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, RELACIONADO CON EL DEFICIENTE CONTROL DE LOS DESECHOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS QUE SE GENERAN EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS AL SACRIFICIO Y FAENADO DE ANIMALES PARA ABASTO; 13.- CORRESPONDENCIA PARA EL H. AYUNTAMIENTO, QUE REMITE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO; 13.1.- INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 185, 189 Y 273 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, A EFECTO DE REMITIR COMENTARIOS Y OBSERVACIONES PERTINENTES DENTRO DE UN PLAZO DE 25 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL DOCUMENTO; 13.2.

INICIATIVA PARA REFORMAR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL APARTADO A DEL ARTÍCULO 17 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN MATERIA DE PARIDAD, A EFECTO DE REMITIR COMENTARIOS Y OBSERVACIONES QUE CONSIDEREN PERTINENTES DENTRO DE UN PLAZO DE 25 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN; 13.3. INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN DE DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN MATERIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN; 14.- INFORME DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOBRE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE ENERO DE 2016; 15.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL; 16.- CLAUSURA. ANALIZADO EL ORDEN DEL DÍA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

SIENDO LAS 18:12 HORAS SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DEL REG. DR. EMILIO GUERRERO SALCEDA.

#### **4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES.**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS NÚMEROS 04/2016, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE FECHA 28 DE ENERO DE 2016 Y 05/2016 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE FECHA 28 DE ENERO DE 2016.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DISPENSAR LA LECTURA DE ACTAS ANTERIORES.

A CONTINUACIÓN SE PONE A CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA NO. 04/2016, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE FECHA 28 DE ENERO DE 2016.

LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, PREGUNTA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO ACERCA DEL ACTA NO. 04/2016, QUE FUE CON CARÁCTER PRIVADA, EN LA QUE SE TOMARON ALGUNOS ACUERDOS POR UNANIMIDAD, CUESTIONA SI YA SE LE INSTRUYÓ A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA QUE HAGA LAS INVESTIGACIONES PERTINENTES DE LOS ASUNTOS QUE SE TRATARON EN LA SESIÓN CITADA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE POR PARTE DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO YA SE NOTIFICARON LOS ACUERDOS A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, HACE OBSERVACIONES RESPECTO AL CONTENIDO DEL ACTA NÚMERO 04/2016, SOBRE ERRORES MECANOGRÁFICOS Y SOLICITA QUE SE TENGA MÁS CUIDADO EN SU ELABORACIÓN, PARA QUE EL TEXTO TENGA CONGRUENCIA Y COHERENCIA EN SU REDACCIÓN. ASIMISMO, SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO QUE CUANDO SE FIRMAN SE VUELVAN A LEER.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MENCIONA QUE EN RELACIÓN A LOS COMENTARIOS DE LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENA RIVERA, SE REVISARÁ LA GRABACIÓN PARA REALIZAR LAS CORRECCIONES EN LAS PARTES OBSERVADAS.

SIENDO LAS 18:19 HORAS SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DEL REG. ING. J. JESÚS OTERO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL ACTA NO. 04/2016, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE FECHA 28 DE ENERO DE 2016. LA CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES.

A CONTINUACIÓN SE PONE A CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL ACTA NO. 05/2016, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE FECHA 28 DE ENERO DE 2016.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, SOLICITA SE VERIFIQUE EL CONTENIDO DE SUS PARTICIPACIONES, YA QUE COMENTÓ QUE SOBRE LA RENUNCIA DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO ESPERABA NO VERLO EN OTRO PUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN.

LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, PUNTUALIZA TAMBIÉN HABER MENCIONADO ALGO SIMILAR, EN EL SENTIDO DE ESTO NO ERA UN JUEGO Y QUE SI POR CAUSAS PERSONALES RENUNCIABA, QUERÍA QUE LA CIUDADANÍA TUVIERA LA CERTEZA DE QUE ESTO NO ERA UN JUEGO, PARA NO OMITIR COSAS QUE SE DICEN EN SESIONES.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE SE VERIFICARÁ LA GRABACIÓN PARA ATENDER LAS OBSERVACIONES DE LAS REGIDORAS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE EN VOTACIÓN ECONÓMICA LA APROBACIÓN DEL ACTA NO. 05/2016, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE FECHA 28 DE ENERO DE 2016, LA CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES.

#### **5.- COMPARECENCIA DEL DIRECTOR DE DEPORTES PARA LA PRESENTACIÓN DE UNA PROPUESTA DE ADECUACIÓN A LAS INSTALACIONES DEL PALENQUE MUNICIPAL, PARA DESTINARLO A LA PRÁCTICA DEPORTIVA.**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL M.V.Z. JUAN JOSÉ OCÁDIZ MORENO, DIRECTOR DE DEPORTES, QUIEN MANIFIESTA: QUE EN EL MUNICIPIO SE CUENTA CON UNA INFRAESTRUCTURA DE TODOS CONOCIDA COMO EL PALENQUE DE LA FERIA, A PESAR QUE DESDE EL AÑO PASADO YA NO ES CONSIDERADO ESE TERRENO PARA LA REALIZACIÓN DE LA FERIA, RAZÓN POR LA CUAL AL VER QUE ESA ÁREA SE ESTÁ USANDO COMO BODEGA O COMO BASURERO, QUE ESTÁ TOTALMENTE ABANDONADA Y EN DESUSO, UTILIZÁNDOSE OCASIONALMENTE PARA HACER PELEAS DE GALLOS, ACLARANDO QUE NO TIENE NADA EN CONTRA DE ESTA ACTIVIDAD COMO TAL, SIN EMBARGO, SI HACE HINCAPIÉ QUE ESTOS EVENTOS CONLLEVAN A LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, APUESTAS Y TABAQUISMO EN SU MÁXIMA EXPRESIÓN A UN LADO DE LO QUE SERÁ UN HOSPITAL, ENFRENTA A UNA UNIDAD DEPORTIVA, COLINDANDO CON LA PREPARATORIA OFICIAL Y UN PREESCOLAR. POR LO ANTERIOR, SE HIZO UN RECORRIDO CON PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN E INVESTIGARON QUÉ IBA A PASAR CON ESAS INSTALACIONES COMO TAL, SI SE IBAN A USAR COMO BODEGAS E INCLUSO SE ENTERÓ DE QUE EN UN INICIO SE QUERÍA DEMOLER Y CABILDEÁNDOLO CON EL CONSEJO DIRECTIVO DE CODE, DEL CUAL ES REPRESENTANTE DE LA REGIÓN, LES DIERON UN PUNTO CLAVE, MENCIONARON QUE SE TIENE UN 80% DE LO QUE PUEDE SER UN MÓDULO DEPORTIVO MULTIDISCIPLINARIO Y CODE DONARÁ UNAS MESAS DE PING PONG, DE AJEDREZ Y SE ESTÁ A PUNTO DE LOGRAR LA DONACIÓN DE PISO MODULAR PARA HABILITAR LA CANCHA DE VOLEIBOL, A RAÍZ DE ESTO INVESTIGARON CON PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EL ARQ. ADOLFO ZAVALA MIDIÓ EL INMUEBLE Y SE DIERON CUENTA QUE EMPAREJANDO EL REDONDIL SE TIENE UNA SUPERFICIE EN LA QUE CABE PERFECTAMENTE UNA CANCHA DE BASKET BOL Y LÓGICAMENTE QUE LA DE VOLEIBOL QUEDA COMO TAL, SE TENDRÍAN LAS GRADAS A DISPOSICIÓN.

ASIMISMO, MANIFIESTA QUE CUANDO SE ENTERÓ EL GREMIO GALLÍSTICO DE SU PROYECTO, INMEDIATAMENTE LO FUERON A VER A LA DIRECCIÓN, QUIENES MANIFESTARON QUE DESEAN SEGUIR CON SUS ACTIVIDADES, POR LO QUE SOLICITAN SE LES PERMITAN SEGUIR HACIENDO PELEAS DE GALLOS Y ÉL LES EXPUSO QUE EL PROYECTO ES QUE FUERA PARA ÁREA DEPORTIVA Y LÓGICAMENTE NO HABRÍA ACCESO A BEBIDAS EMBRIAGANTES, SE BUSCARÍA QUE FUERA UN ÁREA LIBRE DE HUMO DE TABACO, A LO QUE ELLOS MENCIONABAN QUE SON EVENTOS FAMILIARES Y NO LES INTERESA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ELLOS ESTÁN EN LA MEJOR DISPOSICIÓN DE QUE SI SE SIGUEN HACIENDO PELEAS DE GALLOS NO HABRÍA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y NO HABRÍA HUMO DE CIGARRO, A LO CUAL SE LES PLANTEÓ COMO DIRECCIÓN DE DEPORTE PRIMERO AVERIGUAR CUÁL ES EL USO DE SUELO DE LA INSTALACIÓN Y SE LE HACE GRAVE O CUESTIONABLE ESTA SITUACIÓN, POR OTRO LADO EXPONER QUE LA DIRECCIÓN DE DEPORTES EN CONJUNTO CON CODE Y LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE BUSCA TENER UN MÓDULO MULTIDISCIPLINARIO ACOMPAÑADO DE UN SALÓN DE LA FAMA PERMANENTE DEL DEPORTE LUDOVICENSE, YA SE TIENE TABLEROS DE AJEDREZ Y MESAS DE PING PONG, SE ESTÁ GESTIONANDO LA SUPERFICIE DE PISO MODULAR PARA VOLEIBOL, ADEMÁS DE QUE EN LAS PAREDES EXTERIORES SE TIENE PROYECTADO HACER UN MURO DE ESCALADA PARA DEPORTES ALTERNATIVOS, YA SE TIENEN APROBADAS LAS PIEDRAS PLÁSTICAS QUE SE COLOCAN EN EL MURO, SE TIENE UNA POBLACIÓN DEPORTISTA EXIGENTE QUE ESTÁ DANDO MUCHOS RESULTADOS Y LOS DEPORTISTAS ESTÁN POSICIONANDO A SAN LUIS DE LA PAZ EN EL LUGAR HISTÓRICO COMO MUNICIPIO GRANDE DE LA REGIÓN, EL DÍA DE AYER SE LOGRÓ BECAR A DOS BASKETBOLISTAS, DICHA POBLACIÓN DEPORTISTA PIDE ESPACIOS, SE TIENE SATURADO EL AUDITORIO MUNICIPAL CON TRES LIGAS DE VOLEIBOL, DOS LIGAS DE BASKET BOL Y 4 EQUIPOS DE BASKET BOL ENTRENANDO, SE TIENE UNA ACADEMIA CON 120

NIÑOS, Y SE TIENEN PRACTICANTES DE VOLEIBOL POR LAS TARDES Y LA CANCHA PARROQUIAL QUE NO ES COMPETENCIA DEL MUNICIPIO SE TIENE SATURADA, LA UNIDAD DEPORTIVA Y LA CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO SE TIENEN SATURADAS, RAZÓN POR LA CUAL SE TIENE EL PROYECTO DE TENER UN ESPACIO DEPORTIVO Y POR ELLO SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO LA INTERVENCIÓN PARA DETERMINAR EL USO DE SUELO Y QUE SE EMITA LA AUTORIZACIÓN DE CAMBIAR EL USO DEL LUGAR ACORDE AL PROYECTO, DE IGUAL MANERA TOMAR EN CUENTA LA SOLICITUD DE LOS GALLEROS COMO UNA ACTIVIDAD TRADICIONAL Y QUIENES PEDÍAN QUE ANTE USTEDES SE EXPUSIERA LA SOLICITUD DE QUE LES SIGA CONSIDERANDO PARA EL PRÉSTAMO DEL LUGAR, POR OTRO LADO SE ABRIRÍAN MUCHAS EXPECTATIVAS EN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA. ASIMISMO INFORMA QUE POR PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO ESTE AÑO SE REDUJO EL PRESUPUESTO PARA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, SIN EMBARGO, SE AUMENTÓ PARA EQUIPAMIENTO Y REHABILITACIÓN, ESTE PROYECTO SE ADECUARÍA Y USARÍA PARA EL EQUIPAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA QUE SE CONVERTIRÁ EN UN MÓDULO MULTIDISCIPLINARIO DEPORTIVO.

EL REG. LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES, INDICA QUE ES UNA MUY BUENA PROPUESTA Y MUY INTERESANTE, POR LO QUE FELICITA AL DIRECTOR DE DEPORTES, POR LA PREOCUPACIÓN QUE TIENE HACIA LA COMUNIDAD DEPORTIVA DE SAN LUIS DE LA PAZ, EN EFECTO, SE VEN AFECTADOS CON ESE RECORTE DE RECURSOS, ESTA OPORTUNIDAD SE DEBERÍA DE APROVECHAR YA QUE ES UN GASTO MUY MÍNIMO EL QUE HARÍA EL MUNICIPIO, AL CONTAR CON LA MAYORÍA DE LA INFRAESTRUCTURA Y CONSIDERA QUE LAS POCAS ADECUACIONES O MODIFICACIONES SE PODRÍAN REALIZAR CON EL PERSONAL DE OBRAS PÚBLICAS, POR LO QUE NO HABRÍA QUE CONTRATAR A UN TERCERO, EN CUANTO AL EQUIPAMIENTO TIENE ENTENDIDO QUE LA SUPERFICIE MODULAR ES MOVIBLE, QUE SE PUEDE DESPRENDER Y LLEVARSE A UNA COMUNIDAD O COLONIA, POR ESO SE DEBERÍAN DE APROVECHAR TODAS ESAS ACTIVIDADES Y QUE BUENO QUE EL DIRECTOR DE DEPORTES ES PARTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CODE. EN LO PERSONAL LE PARECE MUY BUEN PROYECTO Y POR PARTE DE LA COMISIÓN DE DEPORTES QUE TENGA UN COMPROMISO DE APOYAR Y DARLE LUZ VERDE AL PROYECTO, TIENE ENTENDIDO QUE ESE PREDIO ES PROPIEDAD DE MUNICIPIO, SÓLO SE ESTARÍAN VIENDO LAS ADECUACIONES Y LOS COSTOS DIRECTAMENTE CON LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE DEBERÍA DE GENERAR UN PROYECTO EN CUANTO AL EQUIPAMIENTO PARA QUE CODE LO VALIDE.

EL DIRECTOR DE DEPORTES COMENTA QUE EL PISO QUE SE ESTÁ GESTIONANDO ES UNA SUPERFICIE MODULAR MULTIFUNCIONAL, ES ÚTIL PARA LAS RODILLAS DE LOS DEPORTISTAS Y ES MÓVIL, ESO DA PIE QUE SE PUEDA MOVER AL AUDITORIO MUNICIPAL Y A LAS COMUNIDADES CUANDO ASÍ LO SOLICITEN, NO SE TENDRÍA SÓLO UNA CANCHA SINO VARIAS Y EQUIPADAS CON ESA SUPERFICIE MODULAR. ASIMISMO, MANIFIESTA QUE LA URGENCIA DE TENER LA COMPARECENCIA EL DÍA DE HOY ANTE EL H. AYUNTAMIENTO, ES PORQUE LA SIGUIENTE SEMANA SE TIENE LA SEGUNDA SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO, POR TAL MOTIVO NECESITA LA AUTORIZACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO PARA PODER PEDIR EL MATERIAL, SE PRESENTARÁ UN PROYECTO DE ALUMBRADO EN LA UNIDAD DEPORTIVA Y PROPONDRÁ EL EQUIPAMIENTO DE ESTA ESTRUCTURA COMO TAL. POR OTRA PARTE INFORMA QUE GOBIERNO DEL ESTADO ACABA DE ANUNCIAR QUE SAN LUIS DE LA PAZ ES CEDE DEL CENTRO DE FORMACIÓN DEPORTIVA DE BÁSQUET BOL PARA NIÑOS Y SE ESTÁ PIDIENDO QUE ATIENDAN A 200 NIÑOS DE TRES A OCHO AÑOS, LOS CUALES YA SE ENCUENTRAN INSCRITOS E INCLUSO ENVIARÁN A PERSONAL CAPACITADO PARA ENTRENARLOS, NOSOTROS PONDREMOS LAS INSTALACIONES Y CODE PONDRÁ LO DEMÁS, SERÍAMOS EL CENTRO FORMATIVO NUMERO 19 PERO EL PRIMERO EN BÁSQUET BOL.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, CUESTIONA QUIÉN ES EL ENCARGADO DE LA ASOCIACIÓN DE GALLOS.

EL DIRECTOR DE DEPORTES, MENCIONA QUE ESTÁN ORGANIZADOS A TRAVÉS DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE CRIADORES DE AVES DE COMBATE, ELLOS ESTÁN INTERVINIENDO POR PETICIÓN DE LOS GALLEROS DE SAN LUIS DE LA PAZ, CON QUIENES HA HABIDO UN BUEN DIÁLOGO, A QUIENES LES PREOCUPA ÉSTA SITUACIÓN, PORQUE CUANDO SE REALIZA EL FOMENTO DEPORTIVO Y LA ACTIVACIÓN FÍSICA, CHOCA CONTRA PELEA DE GALLOS Y ÉL SE SIENTE INCAPAZ DE DEFENDER ESA ACTIVIDAD QUE ELLOS PRACTICAN, LOS CUALES MENCIONAN QUE SON MUCHOS, PERO SON MÁS LOS DEPORTISTAS QUE EXISTEN, SE ESTÁ ANALIZANDO QUÉ SE PUEDE HACER AL RESPECTO, SE ESTÁ CABILDEANDO CON EL SECTOR SALUD PARA QUE TODAS LAS INSTALACIONES SEAN LIBRES DE HUMO DE TABACO Y DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ES VERGONZOSO FUMAR EN UN LUGAR

DEPORTIVO Y SE BUSCA QUE EL 100% DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS SEAN LIBRE DE HUMO DE TABACO.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, CUESTIONA CUÁL SERÍA OTRA OPCIÓN YA QUE SERÍA UNA INCONGRUENCIA QUE AHÍ HUBIERA PELEAS DE GALLOS, AUNQUE SEAN FAMILIARES Y LAS PERSONAS ACUDEN CON SUS HIJOS PEQUEÑOS, ESO LE QUEDA MUY CLARO, AHÍ SE TENDRÍA QUE BUSCAR UNA CONCILIACIÓN DE OTRO LUGAR Y PREGUNTA SI HAN PROPUESTO OTRO SITIO Y SI TIENEN ALGÚN DOCUMENTO, YA QUE ES UN NÚMERO CONSIDERABLE DE LA CIUDADANÍA QUE ESTÁ INTERESADA EN ESA ACTIVIDAD. POR OTRA PARTE, CONSIDERA QUE ES UNA MUY BUENA IDEA LA QUE TIENE EL DIRECTOR DE DEPORTES, PERO NO TIENE CONTRAPESO EN LO QUE ELLOS HACEN, SE DEBE BUSCAR LA OPCIÓN DE QUE SEA EN OTRO LUGAR, PORQUE DE HACERSE EL MÓDULO DEPORTIVO YA NO PODRÍAN INGRESAR LOS ANIMALES, SERÍA CONVENIENTE QUE SE TENGA CONSENSO CON ELLOS Y SU ACEPTACIÓN, YA QUE TIENEN AÑOS OCUPANDO ESAS INSTALACIONES, AUNQUE NO ES DE ELLOS, ES IMPORTANTE EVITAR UN CONFRONTAMIENTO, PROPONE QUE SE TENGA LA CONCILIACIÓN CON ELLOS PARA BUSCAR OTRO ESPACIO.

EL DIRECTOR DE DEPORTES, PROPONE HACER MESAS DE TRABAJO, POR QUE ELLOS CONSIDERAN QUE TRABAJARÍAN CON EL MUNICIPIO EN LA ORGANIZACIÓN DE LA FERIA Y QUE HUBIERA CARTELES DE LOS EVENTOS, SE CONSIDERABA PORQUE ESTABA EN LOS TERRENOS DE LA FERIA, UNA DE SUS PROPUESTAS ES DE QUE SI EXISTÍA UN PROYECTO DE TERRENOS DE LA FERIA EN UN FUTURO SE LES CONSIDERARA PARA TRASLADARSE HACIA ESOS LUGARES, ESA SERÍA LA SITUACIÓN, HA HABIDO MUCHA VOLUNTAD POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN, ESTÁN CONSCIENTES DE LO QUE SE PLATICÓ ACERCA DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y MENCIONABAN QUE ERA BUENO ESO PERO QUE NO SE LES ABANDONARA Y MENCIONABAN QUE ESA ESTRUCTURA LA CONSIDERABAN EN EL ESTADO UNA DE LAS MÁS GRANDES DESPUÉS DE LA DE LEÓN. ASIMISMO TRAEN UNA SOLICITUD EN LA QUE SE PIDE QUE EN SAN LUIS DE LA PAZ LAS PELEAS DE GALLOS SEAN CONSIDERADAS COMO UN PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE COMO LO LOGARON EN ZACATECAS Y AGUASCALIENTES, PARA TRATAR DE REVERTIR EL CONCEPTO QUE SE TIENE DE UN GALLERO, AL GRADO DE QUE DICE QUE ESTÁN DISPUESTOS EN SAN LUIS DE LA PAZ DE HACER SUS PELEAS DE GALLOS SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y ES UN BUEN PUNTO A FAVOR DE ESTE SECTOR, LA PROPUESTA SERÍA SENTARSE A PLATICAR CON LA COMISIÓN DE DEPORTES Y LAS QUE QUISIERAN INVOLUCRARSE PARA LOGRAR UN BUEN ACUERDO QUE BENEFICIE A AMBAS PARTES.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, COMENTA QUE EN CUESTIÓN DE LA COLINDANCIA CON EL CAISES NO SABE SI LA ZONA QUE EXACTAMENTE QUEDA CON LO QUE ES EL PALENQUE, SEA UN LUGAR EN DONDE VAYAN A TENER GENTE HOSPITALIZADA, DEBIDO A LA CUESTIÓN DEL RUIDO, PORQUE ELLA VIVE A BASTANTES METROS DEL AUDITORIO MUNICIPAL Y LOS GRITOS, EL SONIDO DEL BALÓN DE BÀSQUET BOL, SON RUIDOS CONSTANTES Y QUE SON MOLESTOS, NO SABE SI SE TENGA PREVISTA ESTA SITUACIÓN, SOBRE TODO EN CUESTIÓN DE MUROS Y PAREDES QUE PUEDAN AISLAR LOS RUIDOS.

EL DIRECTOR DE DEPORTES, MENCIONA QUE SE PUSO A INVESTIGAR UN POCO CON SECTOR SALUD EN ESE SENTIDO BUSCANDO QUE SE PODÍA HACER EN EL PALENQUE COMO TAL, A LO QUE ELLOS COMENTABAN QUE SÓLO ERA UN HOSPITAL DE ATENCIÓN MÉDICA NADA MÁS QUE NO TIENEN CONTEMPLADO CAMAS PARA HOSPITALIZAR Y LOS HORARIOS SON COMO LOS QUE EXISTEN ACTUALMENTE EN EL CAISES, DE HECHO A ÉL LE PREOCUPABA MUCHO LO DEL CARRIL DE DESACELERACIÓN DE AMBULANCIAS Y ELLOS COMENTABAN QUE ESTE TIPO DE HOSPITAL NO LLEVABA ESAS SITUACIONES, LO ÚNICO QUE HACÍAN DE RECOMENDACIÓN ES SOBRE LAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EXISTE UNA NORMA MEXICANA QUE PROHÍBE QUE A 120 METROS DE UN HOSPITAL, DE UNA UNIDAD DEPORTIVA O DE UN CENTRO DE ESTUDIOS HAYA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y ES LO QUE A ELLOS LE PREOCUPABA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, COMENTA QUE YA SE HA ESCUCHADO DE MANERA AMPLIA Y CLARA LA PROPUESTA, PREGUNTA SI ESTÁN DE ACUERDO EN QUE EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE MÉXICO 68 DENOMINADO EL "PALENQUE" SE DESTINE PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA, FACULTANDO AL DIRECTOR DE DEPORTES PARA QUE LE DÉ EL SEGUIMIENTO ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS Y PETICIONES QUE HA SEÑALADO.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, MANIFIESTA QUE SERÍA IMPORTANTE PRIMERO VISUALIZAR TODA LA CUESTIÓN DE UN PROYECTO YA EJECUTIVO CON COSTOS Y TODO, NO SABE SI

YA LO TENGAN, SERÍA INTERESANTE VERLO, YA QUE PARECIERA QUE NO VA A COSTAR POR LO QUE DICEN, PERO SERÍA INTERESANTE VER PRIMERO ESE PROYECTO.

EL REG. LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES COMENTA QUE LO QUE SE CONSIDERA ES POR LA PREMURA, PORQUE EL DIRECTOR DE DEPORTES TIENE UNA REUNIÓN CON EL CODE Y HAY QUE ASEGURAR EL EQUIPAMIENTO PARA EL INMUEBLE, CREE QUE LOS COSTOS PODRÍAN SER ABSORBIDOS POR LA PROPIA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SE CUBRIRÍA CON EL MISMO PERSONAL, DEBIDO A QUE NO SE REQUIERE MUCHA DEMOLICIÓN, SÓLO SERÍA EL RUEDO O LA AMPLIACIÓN, ESTO A EFECTO DE AGILIZAR EL TRÁMITE.

LA REG. C.P. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, COMENTA QUE ERA LO QUE HABÍA ENTENDIDO QUE POR LA PREMURA DE LOS TIEMPOS SE HARÍA ASÍ, PARA DESPUÉS DARLE EL SEGUIMIENTO AL PROYECTO

SUFICIENTEMENTE ANALIZADA LA PETICIÓN DEL DIRECTOR DE DEPORTES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO.

EL REG. DR. EMILIO GUERRERO SALCEDA, MENCIONA QUE YA CON EL COMBATE DEL ALCOHOLISMO Y TABAQUISMO, YA POR ESO SE JUSTIFICARÍA EL PROYECTO.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE EL INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL QUE SE UBICA EN LA CALLE MÉXICO 68 CONOCIDO COMO "EL PALENQUE", SE DESTINE PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA Y SE FACULTA AL DIRECTOR DE DEPORTES, PARA QUE LE DÉ EL SEGUIMIENTO AL PROYECTO ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES Y SE REALICEN LAS ADECUACIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA HABILITARSE COMO MÓDULO MULTIDISCIPLINARIO Y LLEVE A CABO LOS PROCEDIMIENTOS A LOS QUE HAYA LUGAR.**

**6. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS MUNICIPALES DE LAS COMUNIDADES LOS DOLORES, EL MARAVILLAL, SAN ANTONIO DE LOURDES, CRUZ DE GUERRERO Y MAGUEY BLANCO DE ESTE MUNICIPIO.**

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL OFICIO DE PROPUESTA DE DELEGADOS MUNICIPALES POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, MISMO QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.

LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, MENCIONA QUE SI BIEN ES CIERTO QUE EN EL ARTÍCULO 141 PÁRRAFO TERCERO DICE QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL PODRÁ REALIZAR UNA CONSULTA PREVIA A LOS HABITANTES DE LA DELEGACIÓN, LA METODOLOGÍA OBIAMENTE DEBERÁ SER APROBADA POR EL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE PREGUNTA SI ESTO SE TRABAJÓ EN COMISIÓN DE DELGADOS, ESA ES LA PRIMER PREGUNTA.

LA REG. C.P. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, COMENTA QUE LA COMISIÓN DE DELEGADOS NO TUVO NINGÚN DOCUMENTO QUE RESPALDE EL CAMBIO DE LOS DELEGADOS Y SUBDELEGADOS PROPUESTOS, SABE QUE UNA DE LAS ATRIBUCIONES Y QUE SE DEBE HACER DENTRO DE LOS PRIMEROS SEIS MESES, EL DETALLE AQUÍ ES QUE ANTERIORMENTE SE HIZO UN CAMBIO DE DELEGADO SIN METODOLOGÍA Y SIN CONVOCATORIA, POR LO CUAL VUELVE A REITERAR QUE SE DEBEN A LOS CIUDADANOS Y LOS DELEGADOS DEBEN SER ELECTOS POR LA MISMA GENTE DE SU COMUNIDAD, QUE SEAN PERSONAS QUE LA COMUNIDAD LOS RESPALDE Y EN QUIENES SE TENGA LA CONFIANZA PLENA, DESCONOCE SI LAS PERSONAS TIENEN EL RESPALDO DE LA COMUNIDAD.

LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, PREGUNTA SI SE CONSULTÓ A LAS PERSONAS DE LAS COMUNIDADES SI QUERÍAN A ESAS PERSONAS COMO REPRESENTANTES O COMO DELEGADOS, PORQUE ESO ES MUY IMPORTANTE, PORQUE ESA PERSONA ES LA QUE ESTARÁ EN LAS REUNIONES Y VA A REALIZAR GESTIONES PARA SU COMUNIDAD, POR LO CUAL ES IMPORTANTE QUE TUVIERA EL AVAL, LA PREGUNTA SIGUE SIENDO SI SE CONSULTÓ A LA CIUDADANÍA DEL CAMBIO DE DELEGADOS.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, MENCIONA QUE SUPONE QUE NO, PORQUE NO TIENEN LA CONSULTA REALIZADA CON ELLOS, ENTIENDE QUE LA LEY FACULTA AL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL PARA HACER LA PROPUESTA DIRECTA, ESO YA LE QUEDÓ MUY CLARO, SON

DOS OPCIONES LAS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 141 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, QUE SE PUEDE OPTAR POR LA CONSULTA O POR ESTE TIPO DE SITUACIONES QUE ES EL QUE ESTÁ PRESENTANDO, RAZÓN POR LA CUAL CUESTIONA EL POR QUÉ NO HACER LA CONSULTA Y TENER DE ALGUNA MANERA EL RESPALDO, SE PUEDE TENER CONTENTA A LA GENTE CON QUIEN LOS REPRESENTA ANTE USTED Y ANTE TODO EL AYUNTAMIENTO, LO QUE DICEN LAS COMPAÑERAS ES BIEN CIERTO Y LUEGO SE TIENE EL PROBLEMA DE QUE EL DELGADO SÓLO LES DA APOYOS A SU FAMILIA, A LOS QUE SON SUS CUATES, QUE SÓLO VE POR ÉL MISMO, EL CONSENSO HABLA SOBRE ESA CAPACIDAD QUE SE TIENE DE PARTE DEL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL Y CON TODO RESPETO, PARA PODER HACER QUE LA GENTE ESTÉ VERDADERAMENTE REPRESENTADA EN ESE SENTIDO POR AQUELLA PERSONA QUE VE POR EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD, SU PREGUNTA ES DIRECTA PARA EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, POR QUÉ NO TOMAR LA OPCIÓN DE CONSULTAR A LOS CIUDADANOS CUANDO ELLOS APORTARON EL VOTO PARA USTED.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MENCIONA QUE CUANDO SE LLEGA A LAS COMUNIDADES, SE MANIFIESTA Y ES DESESPERANTE VER CON TRISTEZA QUE HAY DELEGADOS QUE TIENEN MESES QUE NO SE PARAN EN LAS REUNIONES Y SIGUEN TENIENDO NECESIDADES LAS COMUNIDADES, TENIENDO PROGRAMAS QUE NO SE PUEDEN APROVECHAR POR ALGUNAS COMUNIDADES POR LA FALTA DE SU REPRESENTANTE, ANTE ESAS SITUACIONES, ESTÁ PLENAMENTE CONVENCIDO DE QUE LO IDEAL ES ESTO PRECISAMENTE, DE ORGANIZARLOS DEMOCRÁTICAMENTE PARA QUE ELIJAN Y PROPONGAN, EN SU MOMENTO TAMBIÉN SE ESTARÁ HACIENDO, EL ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES YA TIENE ESAS ACCIONES PARA BUSCAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS Y LOGRAR LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA PARA SER COPARTÍCIPE PARA EL MEJORAMIENTO DE SU COMUNIDAD.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, CUESTIONA AL PRESIDENTE MUNICIPAL SI ÉL AVALA EN QUE VEAN POR LA COMUNIDAD.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE SU PROPUESTA ES PORQUE CONFÍA EN LAS PERSONAS QUE SE PROPONEN.

LA REG. C.P. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, COMENTA QUE ES BIEN CIERTO DE QUE EL NOMBRAMIENTO QUE TIENE EL ENCARGADO DE LOS DELEGADOS, ES APOYO A LA COMISIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES, CREE QUE ESTE EXPEDIENTE PRIMERO SE LE TUVO QUE HABER TURNADO A LA COMISIÓN Y DESPUÉS SUBIRLO AL PLENO, SE VUELVE A LO MISMO, TANTO A DIRECTORES COMO COORDINADORES, LAS COMISIONES NO LES INTERESAN, SÓLO CUANDO TIENEN PROBLEMAS QUE NO PUEDEN RESOLVER, SOLICITA QUE SE TENGA A LAS COMISIONES INFORMADAS DE LAS ACTIVIDADES, YA QUE NO LE HA LLEGADO NINGUNA INFORMACIÓN RESPECTO A LOS DELEGADOS MUNICIPALES.

LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, PROPONE QUE SE LE SOLICITE AL COORDINADOR DE DELEGADOS MUNICIPALES, QUE RINDA UN INFORME A LA BREVEDAD DE CUÁLES SON LAS ACTIVIDADES QUE HA REALIZADO DESDE QUE TOMÓ EL CARGO A LA FECHA.

SUFICIENTEMENTE ANALIZADA LA PROPUESTA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE EN VOTACIÓN ECONÓMICA LA PROPUESTA.

CON NUEVE VOTOS A FAVOR Y TRES EN CONTRA DE LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Y REG. C.P. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, **SE APRUEBAN POR MAYORÍA LOS NOMBRAMIENTOS DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS MUNICIPALES EN LAS SIGUIENTES COMUNIDADES: LOS DOLORES, C. MARGARITA JUÁREZ RAMÍREZ, DELEGADA MUNICIPAL Y C. YOLANDA RAMÍREZ GUERRERO, SUBDELEGADA MUNICIPAL; EL MARAVILLAL, C. OFELIA HERRERA CRUZ, DELEGADA MUNICIPAL Y C. JAIME QUEVEDO MORALES, SUBDELEGADO MUNICIPAL; SAN ANTONIO DE LOURDES C. MA. DEL SOCORRO SOLÍS SÁNCHEZ, DELEGADA MUNICIPAL Y C. MARGARITA MARTÍNEZ SOLÍS, SUBDELEGADA MUNICIPAL; CRUZ DE GUERRERO C. MARÍA APOLONIA SOLEDAD RIVERA ORTIZ, DELEGADA MUNICIPAL Y C. MA. DEL PILAR MANZANO TORRES, SUBDELEGADA MUNICIPAL; MAGUEY BLANCO C. CECILIA CABALLERO GUERRERO, DELEGADA MUNICIPAL Y C. ROBERTO RAMÍREZ JUÁREZ, SUBDELEGADO MUNICIPAL.**

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, RAZONA SU VOTO, EN EL SENTIDO DE QUE ES IMPORTANTE DECIR QUE VOTA EN CONTRA PORQUE LA GENTE CONFÍO Y DIO SU VOTO A QUIENES

ESTÁN EN LA MESA Y DE LA MISMA MANERA DEBERÍA SER RECÍPROCA LA ACTIVIDAD CON ELLOS, QUE SE HICIERA EL CONSENSO EN CADA UNA DE LAS COMUNIDADES, PARA DEJAR, QUITAR, PROPONER O CAMBIAR DELEGADO Y SUBDELEGADO, EN ESE SENTIDO SU VOTO ES EN CONTRA PORQUE ELLOS MERECE LA OPORTUNIDAD DE ELEGIR O PROPONER QUIEN SEA SU REPRESENTANTE ANTE NOSOTROS.

**7. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA REALIZAR TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A LAS DIRECCIONES DE DEPORTES Y OFICIALÍA MAYOR, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2016.**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA TESORERA MUNICIPAL, PARA QUE INFORME ANTE EL H. AYUNTAMIENTO EN QUÉ CONSISTEN LAS TRANSFERENCIAS SOLICITADAS.

LA C.P. PAULA ORTÍZ ROJAS, TESORERA MUNICIPAL, COMENTA QUE SE ESTÁ SOLICITANDO UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA DIRECCIÓN DE DEPORTES, PARA QUE SE AUTORICE LA TRANSFERENCIA POR LA CANTIDAD DE \$110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS M.N. 00/100) A HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS Y \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS M.N. 00/100) PARA EL EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, YA QUE DEBIDO AL ASALTO QUE OCURRIÓ EN SUS INSTALACIONES SE QUEDARON SIN EQUIPO Y SE NECESITA VOLVER A ADQUIRIR EQUIPO.

EL DIRECTOR DE DEPORTES, COMENTA QUE LA DIRECCIÓN FUE VÍCTIMA DE HECHOS DELICTIVOS EN EL CUAL LOS DESPOJARON DEL EQUIPO DE CÓMPUTO COMPLETO, FUERON TRES COMPUTADORAS DE ESCRITORIO, DOS COMPUTADORAS PERSONALES, UNA DE ELLAS ERA PROPIEDAD PARTICULAR, NO ENTRABA EN EL INVENTARIO Y CINCO IMPRESORAS, DE LAS CUALES SÓLO FUNCIONABA UNA Y SE LLEVARON TODO, A RAÍZ DE ESO SE SOLICITARON PARA OFRECER UN SERVICIO DE CALIDAD A LA POBLACIÓN ES INDUDABLE QUE SE NECESITA UN EQUIPO DE CÓMPUTO EN CUESTIÓN DE INFORMACIÓN SE TIENE LA BUENA COSTUMBRE DE RESPALDAR TODO VÍA CORREO ELECTRÓNICO SE DA DE ALTA UNA PERSONA EN EL PADRÓN DE DEPORTES Y SE REGISTRA EN CORREO ELECTRÓNICO, AFORTUNADAMENTE NO SE PERDIÓ INFORMACIÓN, NO LOS DETUVO ESA CUESTIÓN, PERO SI ESTÁ EN VÍAS DE DONACIONES DE EQUIPO Y TRATAR DE ADQUIRIR EL EQUIPO NECESARIO PARA DAR UN SERVICIO, LA OTRA CUESTIÓN ES QUE SE ESTÁ SOLICITANDO DE LA PARTIDA DE HONORARIOS ASIMILADOS, PORQUE SE ESTÁ INAUGURANDO HISTÓRICAMENTE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE REHABILITACIÓN Y DIGNIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, HOY SE PUEDE PRESUMIR QUE EL AUDITORIO MUNICIPAL SE ESTÁ EMBELLECIENDO YA SE ESTÁ TERMINANDO DE PINTAR, EL DÍA LUNES CON EL APOYO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES SE COLOCÓ UN JUEGO DE TABLEROS QUE LOS OTORGÓ CODE, SON TABLEROS PROFESIONALES DE BÁSQUET BOL, SE VA A REHABILITAR EL ÁREA DE VESTIDORES, PARA EJERCER ESTE PROGRAMA INDUDABLEMENTE SE NECESITA PERSONAL, ES MUY DIFÍCIL ESTAR DEPENDIENDO DE SERVICIOS MUNICIPALES DEBIDO A QUE EL PERSONAL LO TRAEN OCUPADO EN OTROS LADOS Y POR LO TANTO SE ALARGAN LOS PROYECTOS COMO TAL, POR LO TANTO SE BUSCÓ ESA MODIFICACIÓN EN LA PARTIDA DE HONORARIOS ASIMILADOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS PERSONAS QUE SERÁN PROMOTORES DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, LA PRÓXIMA ÁREA A REHABILITAR SON LAS CANCHAS DE FUTBOL RÁPIDO Y DESPUÉS REHABILITARÁN 37 CANCHAS EN DIVERSAS COMUNIDADES, SE TOMARÁ RECURSO DE LA PARTIDA DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES PARA LA ADQUISICIÓN DE PINTURA, NO SE QUEDARÁ EN ESO, CADA QUE SE REHABILITA UNA CANCHA SE ESTÁN COMPROMETIENDO A HACER UN TORNEO Y DEJAR ESTABLECIDA UNA LIGA EN LAS COMUNIDADES, LA SOLICITUD ES DE LAS PARTIDAS DE ARRENDAMIENTO DE SONIDO, CONGRESOS Y CONVENCIONES, MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA, MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, CONSIDERA QUE PARA HACER LAS FUNCIONES DEL DEPORTE, ES MÁS IMPORTANTE PAGAR A LOS DOS PROMOTORES DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, LA PROPUESTA ES INYECTARLO A HONORARIOS ASIMILADOS QUE ES DONDE SÍ SE IMPACTARÍA DEMASIADO Y SERÍA PARTE FUNDAMENTAL DEL PROYECTO DE EMBELLECIMIENTO Y DIGNIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA CONTRATAR ESTAS DOS PERSONAS.

LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, PREGUNTA EN QUÉ PROCESO VA ESA SITUACIÓN DEL ROBO, CUAL FUE LA ACTUACIÓN DE LA SÍNDICO MUNICIPAL, YA QUE EN EL ARTÍCULO 78 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO DICE QUE LAS FACULTADES DE LA SÍNDICO ES PROCURAR DEFENDER Y PROMOVER LOS INTERESES MUNICIPALES, LA FRACCIÓN



SEGUNDA ES REPRESENTAR JURÍDICAMENTE AL AYUNTAMIENTO EN LOS LITIGIOS EN QUE SEA PARTE, EN ESTA SITUACIÓN DEL ROBO, PREGUNTA EN QUE VA EL PROCESO Y CUÁLES FUERON LAS ACCIONES QUE SE HICIERON.

EL DIRECTOR DE DEPORTES, ESPECIFICA QUE PRIMERAMENTE SE TUVO LA INTERVENCIÓN DE LA SINDICATURA, CONTRALORÍA MUNICIPAL Y SEGURIDAD PÚBLICA DE MANERA OPORTUNA Y EN TIEMPO, EL ROBO AL PARECER Y POR LAS INVESTIGACIONES FUE EN LA MADRUGADA, ELLOS LLEGARON A LAS 7:55 HORAS Y FUE CUANDO SE ENCONTRÓ VIOLENTADA LA PUERTA, A LAS 8:10 LLEGÓ SEGURIDAD PÚBLICA, A LAS 8:15 LLEGÓ CONTRALORÍA Y LA SÍNDICO, PARA LLEVAR EL DEBIDO PROCEDIMIENTO, LO QUE HICIERON FUE APOYARSE MUCHO EN EL DEPARTAMENTO JURÍDICO, YA QUE A VECES LOS CIUDADANOS DESCONOCEN LAS ACCIONES LEGALES, TALES COMO IR AL MINISTERIO PÚBLICO Y EL DEPARTAMENTO JURÍDICO SIEMPRE ESTUVO CON ELLOS, HASTA DONDE ELLOS LES TOCÓ LEVANTAR ACTAS, ESTUVIERON ASESORÁNDOLOS Y DESPUÉS LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO IBA A ATENDER TODO LO DEMÁS Y SE HIZO OPORTUNAMENTE, EL MINISTERIO PÚBLICO NO TUVO NINGÚN INCONVENIENTE. EN CUANTO AL ESTADO DE LA INVESTIGACIÓN SE HIZO EL DEBIDO PROCEDIMIENTO, HAY UN ANTECEDENTE CON LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN DONDE SI CAPTURARON A LOS MENORES INFRACTORES, LOS VECINOS COMENTAN QUE SON LAS MISMAS PERSONAS PERO NO LES COMPETE A ELLOS HACER ESAS INVESTIGACIONES, POR LO TANTO SE ESTÁ EN ESPERA DE LA INVESTIGACIÓN DE HUELLAS DACTILARES QUE ENCONTRÓ EL MINISTERIO PÚBLICO, ESTÁN REVISANDO LA CÁMARA DE VIGILANCIA DEL DÍA QUE ROBARON LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, NO QUIERE ASEGURARLO PERO PIENSA QUE SON LAS MISMAS PERSONAS POR QUE AHORA TODO LO HICIERON OCULTÁNDOSE DE LA CÁMARA POR LO TANTO SE ESTÁ EN ESPERA DE LA RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO, PERO TODO EL PROCEDIMIENTO ESTUVIERON ASESORADOS POR SINDICATURA , JURÍDICO Y CONTRALORÍA MUNICIPAL E INCLUSO POR SEGURIDAD PÚBLICA Y APROVECHA LA COACCIÓN PARA AGRADECERLES, YA QUE ES TRISTE LLEGAR AL ÁREA DE TRABAJO Y ENCONTRARSE CON QUE SE ROBARON COSAS INCLUSO PERSONALES Y PARA DAR UNA ATENCIÓN DE CALIDAD SE NECESITA URGENTEMENTE EQUIPO DE TRABAJO.

LA REG. LC.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, CUESTIONA CUÁNTO PERSONAL TIENE EN LA DIRECCIÓN DE DEPORTES.

EL DIRECTOR DE DEPORTES, MENCIONA QUE SE CUENTA CON UN DIRECTOR, UN PERSONAL ADMINISTRATIVO, SE DEPENDE MUCHO DE LOS PLANES DE ACCIÓN QUE SE TIENEN, SE TIENE EL PROGRAMA DE LA ACTIVACIÓN FÍSICA. PUNTUALIZA QUE TIENE TRES PROMOTORES DE BASE, SE ESTA TRATANDO DE CONTRATAR A DOS CAPACITADORES Y A LOS DOS DE INFRAESTRUCTURA.

LA REG. LC.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, PREGUNTA CUÁNTA GENTE TIENE TRABAJANDO EN LA DIRECCIÓN DE DEPORTE HOY.

EL DIRECTOR DE DEPORTES, MENCIONA QUE AL DIA DE HOY SE TIENE UN COORDINADOR, TRES PROMOTORES Y UN PERSONAL ADMINISTRATIVO.

LA REG. LC.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, PREGUNTA SI CON EL SON SEIS PERSONAS Y SI TODAS TIENEN BASE.

EL DIRECTOR DE DEPORTES, ESPECIFICA QUE DE ESAS SEIS PERSONAS SOLO 4 TIENEN BASE, ÉL ES DE CONFIANZA Y EL COORDINADOR ES DE ASIMILADOS A SALARIOS.

LA REG. LC.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, COMENTA QUE EL DIRECTOR DE DEPORTES ES PERSONAL DE CONFIANZA Y EN EL ÁREA SÓLO TIENEN 4 BASES Y EN HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS CUÁNTOS TIENE.

EL DIRECTOR DE DEPORTES, COMENTA QUE SÓLO SE TIENE UNO Y SE ESTÁ ESPERANDO LA RESOLUCIÓN PARA PODER TENER A OTRAS CUATRO PERSONAS COMO PROMOTORES A QUIENES LA LEY ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, NO LES PERMITE PAGAR MÁS DE \$4,000,00 (CUATRO MIL PESOS), LA LEY LO ESTABLECE MUY CLARO QUE NO SE PUEDE TENER OTRO TIPO DE PERSONAL A SU CARGO PORQUE SE SUPONE QUE POR PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO ABASTECE DOCTORES EN MEDICINA DEPORTIVA, ENTRENADORES PROFESIONALES Y SIMILARES.

LA REG. LC.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, MENCIONA QUE SUS OBSERVACIONES SON PORQUE HACE UN MES Y MEDIO SE HIZO EL PRESUPUESTO Y YA SE TIENE UNA MODIFICACIÓN DE ESTA ÍNDOLE, EN DONDE SE ESTÁ INYECTANDO UNA CANTIDAD BASTANTE INTERESANTE PARA HONORARIOS ASIMILADOS, CREE QUE ES URGENTE EL ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO NUEVAMENTE BAJO EL TECHO FINANCIERO QUE SE HABÍA PLATICADO, PORQUE NO ES POSIBLE QUE A UN MES Y MEDIO YA SE TENGA ESTE TIPO DE PROBLEMÁTICAS, CUANDO AQUÍ SE TIENE UN CANTIDAD DE \$414,444.00 PESOS AUTORIZADOS Y SE ESTÁ AUMENTANDO \$110,000.00 PESOS PARA HONORARIOS ASIMILADOS CREE QUE HAY QUE TENER MUCHO CUIDADO EN LA SITUACIÓN, LA CUESTIÓN DEL ROBO LE PARECE TOTALMENTE AJENO, QUE NADIE TENÍA CONTEMPLADO Y ESO NI SI QUIERA ENTRA EN DISCUSIÓN PARA ELLA, PERO SI CREE QUE ES IMPORTANTE ESA SITUACIÓN, QUE SE AUTORICE UN PRESUPUESTO CUANDO NO SE TIENE TODA ESA CORRIENTE DE SITUACIONES QUE VAN A VENIR SUCEDIENDO Y EN EL CASO SE DEBE DE SABER QUE LAS PERSONAS DE MANTENIMIENTO QUE DEPENDEN DE OFICIALÍA MAYOR TAMBIÉN TIENEN LA OBLIGACIÓN DE DARLES MANTENIMIENTO A TODOS LOS EDIFICIOS PÚBLICOS QUE COMPETEN A TODA LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA, LA JUSTIFICACIÓN QUE ESTÁ DANDO PARA EL RESULTADO EN LAS COMUNIDADES Y QUE LA GENTE VE EL RESULTADO, SI FUERA EN ESE SENTIDO, CLARO QUE NO SE PUEDE DESPLAZAR A LA GENTE QUE SE TIENE AQUÍ DE MANTENIMIENTO, PERO QUE SI POR PARTE DEL OFICIAL MAYOR SE TOMEN LAS MEDIDAS PERTINENTES Y SE HAGA EL TRABAJO EN LO QUE COMPETE DE LOS EDIFICIOS QUE DEPENDEN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CREE QUE ES IMPORTANTE ESO, ELLOS DEBEN DE TENER PARTIDA, TENER EL MATERIAL Y EL PERSONAL PARA ESTAR ATENDIENDO LAS NECESIDADES DE LOS DIRECTORES PORQUE ES SU OBLIGACIÓN Y QUE LOS EDIFICIOS ESTÉN EN LAS MEJORES CONDICIONES, CONSIDERA QUE DEBE REVISARSE ESA SITUACIÓN Y DEL PRESUPUESTO, PORQUE SE VENDRÁN ACARREANDO SESIÓN TRAS SESIÓN, LOS ERRORES DE HABER HECHO UN PRESUPUESTO SIN ANÁLISIS.

LA TESORERA MUNICIPAL, INFORMA QUE YA SE ESTÁN HACIENDO LOS PLANTEAMIENTOS PARA QUE SE HAGAN LOS TRABAJOS DEL PRESUPUESTO A PARTIR DE LA SIGUIENTE SEMANA, SE ESTÁ CALENDARIZANDO PARA QUE PUEDAN TRABAJAR.

LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CUESTIONA SOBRE UN PUESTO QUE PRESTA SUS SERVICIOS PERSONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOTOR DEPORTIVO, CON LA FINALIDAD DE EJECUTAR EL PROGRAMA DE INCLUSIÓN Y ESTÁ EN EL ÁREA DE DEPORTES, LA PREGUNTA ES PORQUE EN EL DIF MUNICIPAL TAMBIÉN HAY UN ÁREA QUE ES INCLUSIÓN A LA VIDA Y HAY UN PROMOTOR, LA PREGUNTA ES EN EL SENTIDO DE QUE SI NO SE ESTÁN DUPLICANDO ACCIONES Y PUESTOS.

EL DIRECTOR DE DEPORTES, COMENTA QUE CUANDO SE PROYECTÓ FORMAR EL PROGRAMA DE INCLUSIÓN Y DEPORTE ADAPTADO SE VIERON EN ESA SITUACIÓN, AHÍ PUEDE ENTRAR DESARROLLO SOCIAL, DIF LO ESTÁ HACIENDO EN EL GERONTOLÓGICO, ESTE PROGRAMA DE DEPORTE ADAPTADO Y DE INCLUSIÓN VA ENFOCADO A GRUPOS VULNERABLES, SE ENCONTRARON QUE GERONTOLÓGICO ESTÁ ATENDIENDO EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE DEPORTES, SE ATIENDEN A ADULTOS MAYORES, EL DIF ESTÁ ATENDIENDO EN GRAN MEDIDA A TODO LO QUE REPRESENTA CAPACIDADES DIFERENTES, PRESUME QUE GUANAJUATO EL AÑO PASADO ESTABA EN EL PUNTO 23 DE DEPORTE Y AHORA ESTÁ EN EL LUGAR NÚMERO 6 Y ESTE LOGRO FUE DEBIDO AL DEPORTE ADAPTADO POR LO TANTO POR SUGERENCIA DEL COMITÉ DE DEPORTE MENCIONABAN QUE SE TENÍA QUE ESFORZAR Y HACER LO MAYOR POSIBLE EN EL DEPORTE ADAPTADO, TODOS TIENE CAPACIDADES DIFERENTES O NO LES URGE TENER UN TIPO DE ACTIVACIÓN FÍSICA, PERO ELLOS CON UNA RAZÓN MÁS ESPECIAL, NECESITAN UN TIPO DE ACTIVACIÓN FÍSICA ESPECIALIZADA, SE ESTÁ TRABAJANDO CON EL DIF EN EL SENTIDO DE QUE SE ESTÁN HOMOLOGANDO CRITERIOS Y ESFUERZOS, SE ESTÁ PROYECTANDO TRAER POR MEDIO DE LOS PROMOTORES PARA TRAER A LOS CAPACITADORES ESPECIALIZADOS, EN ESE SENTIDO LAS ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTE ADAPTADO, SE NECESITA EL PROMOTOR DE QUE LA OLIMPIADA ESPECIAL Y LA PARAOLIMPIADAS YA SON COMPETENCIAS OFICIALES NACIONALES Y EL PROYECTO QUE SE TIENE ES PARTICIPAR EN TODAS LAS COMPETENCIAS.

LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, COMENTA QUE HACE UN MOMENTO EL DIRECTOR DE DEPORTES MENCIONABA QUE LA LEY ESTABLECE PERFILES ESPECÍFICOS Y QUIERE SABER SI LAS PERSONAS QUE SE TIENEN EN ESA ÁREA CUENTAN CON EL PERFIL DEPORTIVO Y CUÁL ES LA SITUACIÓN QUE SE TIENE AHÍ.

EL DIRECTOR DE DEPORTES, ESPECIFICA QUE LA PERSONA QUE SE TIENE ES UNA PERSONA QUE ESTÁ HACIENDO LA DIFÍCIL LABOR DE CONCIENTIZAR Y SOCIALIZAR, ES MUY DIFÍCIL LLEGAR CON ESTE SECTOR DE POBLACIÓN VULNERABLE A TRATAR DE ANIMARLOS A QUE TIENEN QUE HACER ACTIVACIÓN FÍSICA, ÉL TIENE EL PERFIL ADECUADO PARA CONCIENTIZAR Y A LA PAR NUESTROS PROMOTORES DEPORTIVOS TIENEN UN CURRÍCULUM DE CAPACITACIÓN PARA HACER LAS ACTIVIDADES COMO TAL Y SE TIENE UN AMPLIO CONTACTO EL ENCARGADO DEL DEPORTE ADAPTADO EN EL ESTADO, EN DONDE SE PLANTEARÁ EL PLAN DE CAPACITACIÓN PARA EL PROMOTOR, YA QUE PARA ELLOS ES IMPOSIBLE ACUDIR A LOS 46 MUNICIPIOS, POR LO CUAL SE PERFILARON A DOS DE LOS PROMOTORES DE INCLUSIÓN, TRAERÁN UN ESPECTÁCULO DE BALLET SOBRE SILLA DE RUEDAS PARA TRATAR DE CONCIENTIZAR A LA CIUDADANÍA EN GENERAL.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, MENCIONA QUE ES LA PRIMERA VEZ QUE VE A UN DIRECTOR QUE ESTÁ EMPAPADO EN SU TRABAJO, ELLA TENÍA MUCHAS DUDAS POR SU PERFIL NO VOTO POR ÉL OBTENIENDO, PORQUE ES UN MÉDICO VETERINARIO Y AQUÍ SIEMPRE SE PLANTEABAN LOS PERFILES, POR LO CUAL SU PERFIL NO LE PARECÍA LO MÁS CERCANO Y NO SABE LO QUE IBA A HACER PERO DELANTE DEL AYUNTAMIENTO Y DE QUIENES VOTARON, ES EL PRIMER DIRECTOR QUE VE QUE VALE LA PENA EN TÉRMINOS DEL CONOCIMIENTO DE LA INFORMACIÓN, DEL DOMINIO Y DE LAS RESPUESTAS A LO QUE LE ESTÁN PREGUNTANDO, JUSTIFICANDO CORRECTAMENTE Y DE MANERA ADECUADA Y FUNDAMENTANDO LO QUE EN PAPEL ESTÁ PIDIENDO, DE LOS QUE HAN ESTADO AQUÍ, A MUCHOS NI LOS CONOCE, NO HA TENIDO LA SUERTE OJALA QUE CON TODOS SE PUEDA LLEVAR ESA GRATA IMPRESIÓN, CON LOS QUE HAN PASADO NO SE LA HA LLEVADO, PERO CON EL DIRECTOR DE DEPORTES SÍ, A EXCEPCIÓN DE LA TESORERA MUNICIPAL, PERO DE VERDAD GRATAMENTE LO FELICITA Y ESPERA NO RESULTADOS DEL 100% SINO DE UN 200% A PARTIR DEL DÍA DE HOY.

LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, REITERA LAS FELICITACIONES Y EL APOYO EN LO QUE NECESITE, YA QUE COMO LO MENCIONARON ES EL PRIMER DIRECTOR QUE SE DA CUENTA DE QUE TIENE LA INFORMACIÓN, QUE ESTÁ EMPAPADO DE LO QUE PASA EN LA DIRECCIÓN Y TIENE PROYECTOS PROPIOS COMO DIRECTOR, NO SÓLO ESTÁ AL DÍA PARA VER QUE SE LE PRESENTA Y HABER QUE PUEDE RESOLVER, EN ESE SENTIDO LE GUSTARÍA RETOMAR UN PUNTO EN EL QUE CADA UNO DE LOS DIRECTORES, ASÍ COMO EL DE DEPORTES QUÉ LO HIZO DE MANERA VOLUNTARIA, COMPARECIERAN AL AYUNTAMIENTO PARA QUE CADA UNO MUESTRE LOS PROYECTOS QUE TIENEN Y DE IGUAL MANERA LAS ACCIONES QUE HAN REALIZADO EN LOS YA MÁS 100 DÍAS QUE SE LLEVA COMO GOBIERNO.

LA REG. C.P. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, FELICITA AL DIRECTOR DE DEPORTES PORQUE TIENE PROYECTOS PARA SAN LUIS DE LA PAZ, NO PROYECTOS PERSONALES COMO OTROS DIRECTORES LO HAN MOSTRADO, FOMENTAR EL DEPORTE ES MUY IMPORTANTE PARA SAN LUIS LA PAZ Y ESO AYUDA A QUE SE TENGA MENOS INSEGURIDAD Y SE HA DADO CUENTA DE QUE ES EL ÚNICO DIRECTOR QUE TOMA EN CUENTA A SU COMISIÓN, PORQUE LO ENCUENTRA VARIAS VECES EN LA OFICINA DE REGIDORES BUSCANDO AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.

**SUFICIENTEMENTE ANALIZADA LA PROPUESTA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LA SOMETE A VOTACIÓN Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR EL TRASPASO DE RECURSOS PRESUPUESTALES DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2016, CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN DE DEPORTES, DE CONFORMIDAD CON LOS MOVIMIENTOS SIGUIENTES:**

DEPORTES											AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCION	PROPUESTA	
8	2	1	0	0	1001	10	110	06	063	1212	HONORARIOS ASIMILADOS	\$414,444.46	\$110,000.00		\$524,444.46
8	2	1	0	0	1001	10	110	06	063	3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$50,000.00		\$50,000.00	\$ -
8	2	1	0	0	1001	10	110	06	063	3291	OTROS ARRENDAMIENTOS (SONIDO)	\$10,000.00		\$10,000.00	\$ -
8	2	1	0	0	1001	10	110	06	063	3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$60,000.00		\$60,000.00	\$ -
8	2	1	0	0	1001	10	110	06	063	5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$20,000.00		\$20,000.00	\$ -
8	2	1	0	0	1001	10	110	06	063	5191	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMON	\$20,000.00		\$20,000.00	\$ -
8	2	1	0	0	1001	10	110	06	063	5151	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$15,000.00	\$50,000.00		\$65,000.00

LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, SOLICITA SE TOMA EN CUENTA SU PROPUESTA SOBRE LA COMPARECENCIA DE LOS DIRECTORES PARA QUE EXPONGAN LOS PROYECTOS, AVANCES QUE TIENEN Y CUÁL HA SIDO SU TRABAJO A MÁS DE 100 DÍAS QUE SE LLEVA COMO GOBIERNO.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE LOS DIRECTORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2015 -2018 COMPAREZCAN ANTE EL H. AYUNTAMIENTO PARA EXPONER SUS PROYECTOS Y AVANCES QUE HAN TENIDO, ASÍ COMO LOS TRABAJOS QUE HAN REALIZADO A MÁS DE 100 DÍAS QUE SE LLEVAN COMO GOBIERNO.**

LA TESORERA MUNICIPAL, MENCIONA QUE EXISTE UNA SEGUNDA PETICIÓN DE MODIFICACIÓN POR PARTE DEL OFICIAL MAYOR POR LA CANTIDAD DE \$21, 685.34 PARA LA PARTIDA DE ASIMILADOS A SALARIOS, TRANSFIRIENDO DE LA PARTIDA DE VESTUARIOS Y UNIFORMES \$21,685.34, PARA EL PAGO DE DOS PERSONAS QUE TIENE CONTRATADAS HASTA EL MES DE MARZO Y NO TIENE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA.

EL LIC. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ, MENCIONA QUE EN EL MISMO SENTIDO QUE HIZO LA COMPARECENCIA EL DIRECTOR DE DEPORTES, SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL OFICIAL MAYOR PARA QUE PLANTEE Y EXPONGA LOS PERFILES Y LA GENTE QUE VA A CONTRATAR Y QUE JUSTIFIQUE LA PETICIÓN.

LA TESORERA MUNICIPAL, COMENTA QUE YA ESTÁN TRABAJANDO ESAS PERSONAS.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ, PREGUNTA A LA TESORERA MUNICIPAL SI SON DOS CUESTIONES DIFERENTES UNA PARA HONORARIOS ASIMILADOS Y OTRA PARA VESTUARIOS Y UNIFORMES.

LA TESORERA MUNICIPAL, ACLARA QUE DE ESA PARTIDA DE VESTUARIOS Y UNIFORMES INYECTARÁ A LA PARTIDA DE ASIMILADOS A SALARIOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA QUE SE QUEDARÁ PENDIENTE ESE PUNTO.

**8. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y SISTEMA DIF MUNICIPAL, RELACIONADO CON EL INFORME DEL PATRONATO LUDOVICENSE DE LA SALUD.**

LA REG. ARACELI ESPÍNOLA CAMACHO, INFORMA QUE ESTE DICTAMEN ES CON LA FINALIDAD DE QUE EL AYUNTAMIENTO TENGA CONOCIMIENTO DE LA APLICACIÓN DEL SUBSIDIO QUE SE LE OTORGÓ AL PATRONATO LUDOVICENSE DE LA SALUD POR LA CANTIDAD DE \$23, 812.50 PESOS (VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS M.N. 50/100) Y EL PATRONATO HACE DE CONOCIMIENTO EN QUE FUERON INVERTIDOS, BÁSICAMENTE ES EN EL ALBERGUE EN LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE Y ES ÚNICAMENTE PARA CONOCIMIENTO.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, COMENTA QUE TIENE UNA PREGUNTA A LA TESORERA MUNICIPAL, DESPUÉS DE REVISAR EL DICTAMEN TIENE UNA DUDA COMO SE COMPRUEBAN LOS SUBSIDIOS FISCALMENTE, PORQUE SÓLO VE UNAS LISTAS DE PERSONAS QUE FIRMAN, ALGUNAS PUEDEN FIRMAR Y REALMENTE NO LES CONSTA QUE LES ESTÉN PAGANDO Y SI SEA CIERTO O NO, NO PONE EN DUDA NADA, PERO NO SABE SI LA COMPROBACIÓN CUBRE LOS REQUISITOS FISCALES NECESARIOS Y SI NO ES OBSERVADO POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN, YA QUE NO SE CUENTA CON FACTURAS NI NADA, YA QUE LA TESORERÍA SI ENTREGA FORMALMENTE Y EXISTE UN DEPÓSITO COMO TAL EN LA CUENTA DE ELLOS, NO SABE SI SEAN NECESARIOS O SI PARA LOS SUBSIDIOS EXISTE UNA EXCEPCIÓN FISCAL.

LA TESORERA MUNICIPAL, ACLARA QUE DEBEN EMITIR ALGÚN RECIBO, ES UN CONVENIO QUE SE REALIZA CON EL MUNICIPIO CADA AÑO, SE RENUEVA CON LOS EJERCICIOS FISCALES Y ELLOS LO COMPRUEBAN CON LA LISTA DE RAYA DE LAS PERSONAS Y CUANDO EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN HACE REVISIÓN EN ESTE TIPO DE CUESTIONES, ELLOS PUEDEN ASISTIR A LAS INSTALACIONES PARA COMPROBAR.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ MENCIONA QUE ELLOS EXPIDEN UN RECIBO DEDUCIBLE DE IMPUESTOS.

LA TESORERA MUNICIPAL, EXPONE QUE TODAS LAS DONACIONES SON DEDUCIBLES DE IMPUESTOS.

LA REG. C.P. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, MANIFIESTA QUE LAS ASOCIACIONES DEBEN ESTAR DADAS DE ALTA EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA PODER RECIBIR DONACIONES.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, PREGUNTA A LA TESORERA MUNICIPAL SI AL MOMENTO DE PRESUPUESTAR ESAS PARTIDAS ENTREGAN UN PLAN DE TRABAJO O UN INFORME DE ACTIVIDADES, O CÓMO SE ELIGE A QUIÉN LE DAN Y A QUIEN NO LE DAN ESE SUBSIDIO.

LA TESORERA MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE ES DIRECTAMENTE CON EL ALCALDE, LAS PERSONAS QUE LO SOLICITEN EN ESTE CASO ESTOS SUBSIDIOS YA ESTABAN DESDE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, TERMINARON EN OCTUBRE Y SE PROYECTARON PARA ESTE AÑO A EXCEPCIÓN DEL ITESI.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, PREGUNTA QUE SI SÓLO ES CON DINERO O CON UN PLAN DE TRABAJO.

LA TESORERA MUNICIPAL, COMENTA QUE SÓLO SE PRESUPUESTÓ CON DINERO, DE HECHO NO SABE SI YA HUBO UN ACERCAMIENTO PARA SOLICITAR LOS CONVENIOS AL MUNICIPIO POR PARTE DE LAS INSTANCIAS, PORQUE SE ACERCAN CON LA SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO PARA SOLICITAR LOS CONVENIOS Y QUE SE FIRMEN.

EL REG. LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES, MENCIONA QUE A INICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, DOCUMENTACIÓN EN LA QUE SE VERIFICABA QUE CON ANTERIORIDAD YA SE HABÍAN DADO ESTOS SUBSIDIOS, ESTÁ EL PATRONATO DE LA SALUD, VOLUNTARIAS VICENTINAS, EL ITESI, BOMBEROS Y CRUZ ROJA, PERO SE LES PIDE INFORME PARA JUSTIFICAR EL SUBSIDIO, EN ALGUNA OCASIÓN LLEGÓ A LA COMISIÓN LA SOLICITUD PARA QUE SE PUDIERA CONSIDERAR UN POCO MÁS, PERO SE HA ESTABLECIDO CONFORME A LO QUE SE LES VENÍA DANDO Y SEGUIR HACIENDO ESA EROGACIÓN, YA QUE PARA QUE UNA ASOCIACIÓN CIVIL PUEDA RECIBIR ESE TIPO DE SUBSIDIOS, DEBEN TENER PROTOCOLIZADA EL ACTA E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DADA DE ALTA EN HACIENDA, AHORITA UNO DE LOS REQUISITOS QUE LES PIDEN MUCHO ES UNA CLAVE ÚNICA QUE DA GOBIERNO FEDERAL DE SEDESOL QUE ES COMO UN REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES CIVILES DEPENDIENDO DEL OBJETO SOCIAL, A EFECTO DE QUE PUEDAN SER BENEFICIADAS CON ESTE TIPO DE SUBSIDIOS YA SEAN COMO INSTITUCIONES PÚBLICAS DE GOBIERNOS O TAMBIÉN COMO INICIATIVA PRIVADA Y ES UNO DE LOS REQUISITOS TENER EL RFC, LOS RECIBOS DEDUCIBLES Y LA CLAVE ÚNICA.

LA REG. C.P. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, MENCIONA QUE SU COMENTARIO ERA PRÁCTICAMENTE EL MISMO QUE EL DEL REGIDOR QUE LA ANTECEDIÓ, DE CÓMO SE ELIGIERON ESTOS SUBSIDIOS, AL MENOS A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA NO LE LLEGÓ NINGÚN TIPO DE SOLICITUD Y RESPALDANDO CUALES ERAN LOS REQUISITOS.

#### **9. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, REFERENTE AL SEGUIMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA DE PRESA LA CEBADA.**

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ, MENCIONA QUE EN EL DICTAMEN SE CONSIDERAN DOS ACUERDOS, UNO ES PARA CONOCIMIENTO Y OTRO PARA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, YA DE TODOS ES CONOCIDA LA PROBLEMÁTICA QUE EXISTE CON LA PRESA DE LA CEBADA POR LA CONTAMINACIÓN DE LAS EMPRESAS TANTO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE ITURBIDE COMO DE LAS EMPRESAS QUESERAS DEL MUNICIPIO DE DOCTOR MORA Y AL FINAL DE CUENTAS LA PRESA SE ENCUENTRA DENTRO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ Y ES A QUIENES HA OCASIONADO MÁS PERJUICIO, PARA ESTO SE UNIERON LOS TRES MUNICIPIOS, DOCTOR MORA, SAN JOSÉ DE ITURBIDE Y SAN LUIS DE LA PAZ, PARA DARLE DE ALGUNA MANERA, SI NO ES

UNA SOLUCIÓN TOTAL INMEDIATA, PUES SÍ MEDIATA A UN LARGO PLAZO Y PARA CONTINUAR DANDO SEGUIMIENTO A LA PROBLEMÁTICA SE CREÓ UNA COMISIÓN INTERDISCIPLINARIA, LOS MUNICIPIOS DE DOCTOR MORA Y SAN JOSÉ DE ITURBIDE YA CREARON SU COMISIÓN, SOLO FALTA QUE SE CREE EL DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTA COMISIÓN TAMBIÉN YA SE CREÓ Y SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL H. AYUNTAMIENTO Y QUEDARÁ INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA: LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE; EL REG. LIC. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ, COMISIONADO DE DESARROLLO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, Y ALGUNOS DIRECTORES QUE TIENEN RELACIÓN CON ESTA PROBLEMÁTICA, COMO SERÍA LA DIRECTORA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE ING. GRISETH DANIRA RIVERA VENTURA, EL REG. DR. EMILIO GUERRERO SALCEDA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y COMISIONADO DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y SISTEMA DIF MUNICIPAL; EL REG. LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA; EL ING. J. GUADALUPE SANTOS CAMACHO, DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS; EL ING. CAMILO SÁNCHEZ, DIRECTOR DE LA JAPASP Y C. ROBERTO CARLOS TERÁN RAMOS, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, DE ESA MANERA QUEDARÍA INTEGRADA.

LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, MENCIONA QUE HACE FALTA LA ARQ. NANCY MERCEDES LÓPEZ GÓMEZ.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ, PUNTUALIZA QUE LA PROBLEMÁTICA NO ESTÁ RELACIONADA CON DESARROLLO URBANO Y ES COMPETENCIA DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE; LA IMPORTANCIA DE ESTO ES QUE EN PRÓXIMOS DÍAS HABRÁ UNA REUNIÓN ENTRE LAS COMISIONES MULTIDISCIPLINARIAS DE LOS TRES MUNICIPIOS, PARA DARLE SEGUIMIENTO A UN PROYECTO QUE YA SE TENÍA; EL OTRO PUNTO A MENCIONAR QUE APARTE DEL SEGUIMIENTO QUE SE LE TIENE QUE DAR A LA PROBLEMÁTICA, ES TOMAR MEDIDAS MÁS DRÁSTICAS Y LO QUE SE ACORDÓ EN LA COMISIÓN ES QUE SE HAGAN LAS DENUNCIAS RESPECTIVAS ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, INICIALMENTE LA INTENCIÓN ERA QUE LA DENUNCIA SE HICIERA POR PARTE DE QUIEN ESTABA EN EL JURÍDICO DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y ACTUALMENTE NO TIENE JURÍDICO ESA DIRECCIÓN, AHORA LA INTENCIÓN ES QUE EL JURÍDICO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL Y LA SINDICATURA LE DÉ EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE, EN ESE SENTIDO SERÍA LA PROPUESTA PARA EFECTO DE QUE SE SOMETA A VOTACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, REFIERE SI LA DENUNCIA QUEDA A CARGO DE LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y USTEDES COMO COMISIÓN INTERDISCIPLINARIA CUÁLES SON SUS FUNCIONES.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ, MENCIONA QUE EXISTE UN PROYECTO DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO QUE SE PLANEABA SE HICIERA ENTRE LOS TRES MUNICIPIOS, CON EL APOYO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y LA COMISIÓN LE DARÁ EL SEGUIMIENTO. LA PARTE LEGAL LA ESTARÍA LLEVANDO SINDICATURA Y JURÍDICO.

LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, MENCIONA QUE SERÍA EN COORDINACIÓN CON PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ, PUNTUALIZA QUE SERÍA TAL Y COMO ESTÁ EL PUNTO DE ACUERDO.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, MENCIONA QUE ES LA ÚNICA OBSERVACIÓN QUE TENÍA A LA MINUTA Y A QUE FALTABA EL CARGO DE LA ARQ. NANCY MERCEDES LÓPEZ GÓMEZ, PORQUE ESTÁ EN UN PRINCIPIO Y DESPUÉS YA NO SE ENCUENTRA EN LA MINUTA.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ, INDICA QUE EN ESA MISMA REUNIÓN SE ABORDÓ UN TEMA DE DESARROLLO URBANO, PERO NO SE CONTABA CON TODA LA DOCUMENTACIÓN PARA DESARROLLAR EL TEMA, POR ESE MOTIVO SE RESERVÓ EL TEMA, POR ESO ESTABA LA ARQ. NANCY MERCEDES LÓPEZ GÓMEZ.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, CONSIDERA IMPORTANTE CORREGIR ESA REDACCIÓN.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ, MENCIONA QUE SÍ SE HIZO LA CORRECCIÓN PERO SE LES HA DE HABER PASADO, DE CUALQUIER FORMA LE INTERESAN DOS PUNTOS, UNO DE CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN INTERDISCIPLINARIA Y DOS QUE SE TOMA EL ACUERDO A EFECTO DE QUE SE INICIEN LAS DENUNCIAS RESPECTIVAS.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, CUESTIONA SI LA COMISIÓN ES INTERMUNICIPAL O INTERDISCIPLINARIA.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ, MENCIONA QUE LA COMISIÓN ES INTERMUNICIPAL INTERDISCIPLINARIA.

SUFICIENTEMENTE ANALIZADO EL DICTAMEN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LO SOMETE EN VOTACIÓN ECONÓMICA.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO: EL H. AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN INTERDISCIPLINARIA PARA DAR SEGUIMIENTO A LA PROBLEMÁTICA DE LA PRESA DE LA CEBADA, CONFORMADA DE LA SIGUIENTE MANERA: LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE; LIC. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ, COMISIONADO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, DR. EMILIO GUERRERO SALCEDA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, EL ING. J. GUADALUPE SANTOS CAMACHO, DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS; ING. GRISETH DANIRA RIVERA VENTURA, DIRECTORA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, C.P. CAMILO SÁNCHEZ, DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y EL C. ROBERTO CARLOS TERÁN RAMOS, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL. ASIMISMO, SE ACUERDA QUE SE INICIEN LAS INVESTIGACIONES PERTINENTES POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y PRESENTE LAS DENUNCIAS RESPECTIVAS A LA PROBLEMÁTICA DE PRESA LA CEBADA, EN COORDINACIÓN CON LA SINDICATURA ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.**

**10. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, PARA OTORGAR LA CONFORMIDAD MUNICIPAL A LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DENOMINADA ARGÓN S. C., PARA BRINDAR SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PRIVADA EN ESTE MUNICIPIO.**

EL REG. LIC. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ, SUGIERE SE VAYA DIRECTAMENTE AL PUNTO DE ACUERDO DEL DICTAMEN PARA OBVIAR LA LECTURA DEL DICTAMEN.

LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, COMENTA QUE NO SABE SI ENRIQUE TIENE DE CONOCIMIENTO QUE LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA DEBEN TENER PERMISOS FEDERALES O ESTATALES PARA OFERTAR SUS SERVICIOS CON GOBIERNO O CON EMPRESAS PARTICULARES, PREGUNTA SI EN EL DOCUMENTO QUE TRABAJARON CON ELLOS SE CERCORARON DE QUE EFECTIVAMENTE CONTARAN CON ESOS PERMISOS.

EL REG. LIC. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ, INDICA QUE TODO CONSTA EN EL EXPEDIENTE, LOS PERMISOS SON TRAMITADOS ANTE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, LO ÚNICO QUE OTORGARÁ EL AYUNTAMIENTO SERÁ LA ANUENCIA Y SÓLO SERÍA REFRENDARLA PORQUE YA CONTABAN CON ELLA, PORQUE ES LA ÚNICA EMPRESA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y DECIRLES TAMBIÉN QUE HABÍA EMPRESAS A LAS QUE SE LES VENCÍA EL TÉRMINO EL DÍA 7 U 8 DE OCTUBRE DE 2015, Y APLICÓ LA POSITIVA FICTA PARA ESAS EMPRESAS YA QUE NO FUERON ATENDIDAS EN TIEMPO Y FORMA POR LOS COMPAÑEROS QUE CONFORMABAN LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO PASADO, EN ESE SENTIDO SÓLO SE ESTÁ ATENDIENDO A ESTA SOLICITUD DE LA EMPRESA ARGÓN.

LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CUESTIONA SI LA COMISIÓN FÍSICAMENTE SE CERCORARON DE QUE CUMPLIERON EFECTIVAMENTE CON LOS PERMISOS DE GOBERNACIÓN, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SI LES DIERON A CONOCER CUÁL ES LA MODALIDAD EN LA QUE ELLOS SE MUEVEN, SI TIENEN VEHÍCULOS EQUIPADOS, QUÉ ARMAMENTO Y QUÉ TIPOS, SI CUENTAN CON LOS PERMISOS DE ESOS ARMAMENTOS, SI TIENEN UNA

RELACIÓN DE PERSONAL EVALUADO O QUE POR LO MENOS CUENTEN CON LA CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, ESE TIPO DE DUDAS LE SURGIERON Y POR ESO SE LO PREGUNTA A CUALQUIERA DE LA COMISIÓN, SI LES PRESENTARON TODOS ESOS DOCUMENTOS QUE AVALEN ESTAS CIRCUNSTANCIAS.

EL REG. LIC. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ, COMENTA QUE PARA RESPONDER LA PREGUNTA SE PERMITE DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, YA QUE EN EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL DICTAMEN COMPRENDEN LO QUE SON LAS DUDAS DE LA COMPAÑERA.

LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, MENCIONA QUE TODO ESO YA LO HABÍA LEÍDO, EFECTIVAMENTE ME PUEDE DESPEJAR ALGUNAS DUDAS PERO NO ME BRINDA CERTEZA EN EL PUNTO DONDE MENCIONA LA DOCUMENTACIÓN, POR ESO CUESTIONABA QUE SI FÍSICAMENTE SE TENÍA UNA RELACIÓN DE TODO LO QUE ESTABAN MENCIONANDO, PORQUE EN LA RELACIÓN EN DONDE DICEN QUE AGREGAN CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES DE ALGUNAS PERSONAS, PUEDE MENCIONAR QUE CONOCE ALGUNA DE ELLAS, DE LA SEÑORA PATRICIA ENRIQUEZ GARAY Y ELLA TIENE ENTENDIDO QUE NO SE DEDICA A ESO, MÁS BIEN QUISIERA SABER SI LOS ANTECEDENTES NO PENALES LOS TIENEN LOS OPERATIVOS QUE TRABAJAN PARA ESA EMPRESA, ESA ES LA DUDA MÁS GRANDE QUE ELLA TIENE.

EL REG. LIC. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ, PONE A DISPOSICIÓN DE LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO EL EXPEDIENTE COMPLETO DE LA EMPRESA.

LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, COMENTA QUE SÍ VE LAS CARTAS DE ANTECEDENTES NO PENALES PERO ELLA QUIERE VER DE LOS OPERATIVOS, YA QUE VIENE DE UNA PERSONA QUE NO ES UN OPERATIVO Y QUIERE SABER SI TODOS LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD CUENTAN CON LA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES.

EL REG. LIC. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ, PRECISA QUE EL TRÁMITE LO HACEN EN LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, EN DONDE TIENEN QUE PRESENTAR SU CARTA CREDENCIAL DE LA EMPRESA, PRESENTAN EL MODELO DEL UNIFORME, LOS VEHÍCULOS, LOGOTIPO, POR ESE MOTIVO ESE TRÁMITE LO TUVIERON QUE HABER HECHO ANTE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ, ACLARA QUE ESTA EMPRESA YA TIENE TRABAJANDO MÁS DE DIEZ AÑOS EN EL MUNICIPIO Y CONSTANTEMENTE RATIFICAN EL PERMISO CON GOBIERNO DEL ESTADO, LA DUDA ES SOBRE LA SEÑORA PATRICIA ENRIQUEZ GARAY, SI FORMA PARTE DE ESO, PERO ES EL JURÍDICO DE LA EMPRESA Y ELLA NO ES OPERATIVO, SE PRESUME QUE OPERATIVOS SÓLO SON TRES O CUATRO PERSONAS DE ESA EMPRESA Y SI CUENTAN CON SUS CARTAS DE ANTECEDENTES NO PENALES.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, EXPONE QUE LE PARECE SUMAMENTE IMPORTANTE Y VUELVE A UNA SITUACIÓN DE OTRA SESIÓN, PREGUNTA SOBRE EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, CUÁNDO VA A TOMAR PROTESTA, PARA QUE A ELLA LE ESTÉ AVALANDO UN INFORME, AQUÍ VUELVE A APARECER COMO ENCARGADO, SI YA APROBÓ EL EXÁMEN, PREGUNTA POR QUÉ NO SE LE HA DADO EL NOMBRAMIENTO POR EL H. AYUNTAMIENTO, LE PREOCUPA GRANDEMENTE, PORQUE LO QUE SE DECÍA PÚBLICAMENTE ES QUE LA GENTE ENCARGADA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN NUESTRO ESTADO TENDRÍA QUE ESTAR AVALADO DE ESA MANERA, ENTONCES PARA ELLA EL AVAL DE INFORMES ES FUNDAMENTAL POR PARTE DE LA PERSONA DE SEGURIDAD PÚBLICA, NO CONFIRMA EN SU DECLARACIÓN LOS INFORMES, DICE QUE NO TIENE INCONVENIENTE EN QUE TRABAJEN AQUÍ PERO NO DICE QUE LOS INFORMES SE ESTÉN ENTREGANDO EN TIEMPO Y EN FORMA, ESE INFORME NO SABE SI TIENE CARACTERÍSTICAS O UN FORMATO, AHÍ SE PUEDE TENER, PERO AL ENCARGADO DE DESPACHO ES A QUIEN SE SUPONE QUE SE LO ENTREGAN, QUE ES LO QUE ENTIENDE EN ESTA ACTA Y CREE QUE ES IMPORTANTE.

EL REG. LIC. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ, PUNTUALIZA QUE SI SE ANALIZA BIEN EL DICTAMEN HAY UN PUNTO EN EL QUE SE ESPECIFICA QUE SE CONDICIONA A QUE ENTREGUE SUS INFORMES MENSUALES A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, ES UNA CONDICIÓN, EN EL MOMENTO QUE EL INCUMPLA AUTOMÁTICAMENTE PIERDE LO QUE SE LE VA A BRINDAR.



LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, ENFATIZA QUE EL AVAL ES EL ENCARGADO DEL DESPACHO, NO ENTIENDE CUAL ES EL PERO, A CASI 5 MESES DE QUE SE ENTRÓ, POR QUÉ NO SE LE HA TOMADO LA PROTESTA COMO DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y SE LE DA EL PODER DE NOMBRARLO DE ESA MANERA, QUE SEA EL AVAL DE ALGO TAN IMPORTANTE COMO ES ESTO, QUE DAN SEGURIDAD ESTAS EMPRESAS PRIVADAS Y NO TIENE IDEA DE QUIENES SON SIQUIERA NUNCA LOS HA VISTO EN SAN LUIS DE LA PAZ, PERO QUIEN VAYA A SER EL AVAL DE ESTE INFORME TENGA YA EL POSICIONAMIENTO QUE LE CORRESPONDE POR PARTE DE NOSOTROS COMO AYUNTAMIENTO ES LA OBSERVACIÓN QUE TIENE AL DICTAMEN QUE LE ESTÁN ENTREGANDO.

EL REG. LIC. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ, ACLARA QUE EN ESE SENTIDO ES UNA ATRIBUCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA RATIFICAR, NOMBRAR O SE HAGA OTRA PROPUESTA, O LO QUE CONSIDERE PRUDENTE YA QUE ES ATRIBUCIÓN ÚNICA DEL ALCALDE, LA COMISIÓN NO PODÍA SEGUIRLA DETENIENDO PORQUE ENTONCES PASARÍA LO MISMO DEJAR IR EL TÉRMINO IGUAL QUE EN LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN Y SI REPERCUTIRÍA PORQUE SE LES DA LA POSITIVA FICTA Y EN ESE SENTIDO NO SABEMOS QUIÉNES ESTÁN OPERANDO EN SAN LUIS DE LA PAZ, QUÉ CLASE DE SEGURIDAD SE ESTÁ OPERANDO Y CÓMO SE HA COMENTADO EL TEMA DE SEGURIDAD EN TODOS LADOS ES MUY DELICADO, SE TURNÓ ESTE CASO A LA COMISIÓN Y SE LE DIO SALIDA, SE DESHAGÓ, SE ESTUDIÓ Y SE ANALIZÓ, MENCIONA QUE ES SÓLO UNA PARTE DEL EXPEDIENTE PORQUE ES MUY GRANDE, ES EL DICTAMEN Y SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, CUESTIONA PARA QUIÉN TRABAJA ESA EMPRESA.

EL REG. LIC. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ, MENCIONA QUE TRABAJA PARA PARTICULARES.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, QUIERE SABER UN LUGAR EN DONDE ESTÉ CONSTANTE EL SERVICIO.

EL REG. LIC. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ, PRECISA QUE EN LOS JARIPEOS QUE HACEN EN EL LIENZO CHARRO ELLOS VAN Y BRINDAN LA SEGURIDAD, LA EMPRESA CHEDRAUI TIENE PERSONAS COMO LAS QUE MANEJA LA EMPRESA ARGÓN.

LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, COMENTA QUE ESAS PERSONAS COMO LA QUE ESTÁN AFUERA DE CHEDRAUI, SE REFERÍA SI TIENEN LA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES, A ESOS LE LLAMA ELLA OPERATIVOS, A LAS PERSONAS QUE CONTRATARÁN PARA ANDAR VIGILANDO EN LOS BAILES, JARIPEOS, ETCÉTERA, BIEN SE MENCIONABA QUE LA SEGURIDAD ES UNA COSA MUY IMPORTANTE, ENTONCES SE DEBE DE TENER LA CERTEZA DE ELLO.

EL REG. LIC. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ, ACLARA QUE ÉL LE PUEDE CONTESTAR EN CUANTO AL DICTAMEN QUE REALIZÓ LA COMISIÓN RESPECTO A LA SOLICITUD QUE SE LE TURNÓ A LA COMISIÓN Y A LOS QUE SE DEJÓ DE ATENDER POR OMISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PASADA DESCONOCE CÓMO ESTÉN TRABAJANDO, PORQUE AHÍ APLICÓ LA POSITIVA FICTA, LO QUE SÍ SE SOLICITÓ A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE SE LEVANTE UN PADRÓN DE LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA QUE SE ENCUENTRAN TRABAJANDO EN EL MUNICIPIO, PARA PODER TENER EL CONTROL O MÍNIMO EL CONOCIMIENTO POR LAS MODIFICACIONES QUE HA TENIDO LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, PREGUNTA POR QUÉ ESO NO SE ESPECIFICÓ EN EL DICTAMEN.

EL REG. LIC. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ ESPECIFICA QUE EL DICTAMEN ERA PARA DARLE SALIDA A ESTE PUNTO.

EL REG. DR. EMILIO GUERRERO SALCEDA, COMENTA QUE LOS EFECTIVOS DE SEGURIDAD PÚBLICA YA NO PUEDEN DAR ESTE TIPO DE TRABAJO POR ESO URGÍA SACAR ESTE DICTAMEN.

EL REG. LIC. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ ACLARA QUE ES UN OFICIO QUE SE LE GIRA A SEGURIDAD PÚBLICA, NO A LA COMISIÓN, EN DONDE EL MAESTRO ALVAR CABEZA DE VACA SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, MANIFIESTA QUE DEBIDO A LA REFORMA QUE SE ESTÁ TRABAJANDO Y POR INSTRUCCIONES DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SE PROHÍBE A LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO, BRINDAR

SERVICIOS PARTICULARES, NO PUEDEN INGRESAR A FIESTAS, DISCOS, NINGÚN TIPO DE ESAS SITUACIONES, A EXCEPCIÓN DE FIESTAS PATRONALES Y ES EN ESE SENTIDO.

LA REG. C.P. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, COMENTA QUE SE LE ENCARGÓ AL SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE VERIFICARÁ ESTAS EMPRESAS EN FÍSICO Y QUE TUVIERAN TODOS SUS DOCUMENTOS EN REGLA, ASÍ COMO EL PERSONAL CON EL QUE CUENTAN Y POSTERIOR HARÁ LLEGAR A LA COMISIÓN UN INFORME Y SE LE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DEL H. AYUNTAMIENTO.

SUFICIENTEMENTE ANALIZADO ESTE PUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN EL DICTAMEN.

CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR Y 2 DOS EN CONTRA DE LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA Y LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, **SE APRUEBA POR MAYORÍA OTORGAR LA CONFORMIDAD MUNICIPAL A LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DENOMINADA "ARGÓN S. C.", PARA BRINDAR DENTRO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., LOS SIGUIENTES SERVICIOS: PROTECCIÓN DE PERSONAS Y BIENES, APOYO EN VIGILANCIA DE FRACCIONAMIENTOS O CONJUNTOS HABITACIONALES O DE CONSTRUCCIÓN, Y APOYO EN LA VIGILANCIA EN CENTROS COMERCIALES, TURÍSTICOS U HOTELES E INVESTIGACIONES COMERCIALES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 179 DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO Y 37 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN MATERIA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS.**

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, RAZONA SU VOTO PORQUE CREE IMPORTANTE QUE LOS DICTÁMENES SE COMPLEMENTEN DE MANERA QUE NO QUEDE DUDA DE LO QUE SE ESTÁ HACIENDO, NO DUDA DEL TRABAJO DE LA COMISIÓN NI MUCHO MENOS, NO PONE EN DUDA QUE EL ENCARGADO DEL DESPACHO HAYA PASADO EL EXAMEN, PERO SÍ SON SITUACIONES QUE NO ESTÁN DANDO CERTEZA A LA CIUDADANÍA, A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, SI PORQUE UNO LO REvisa Y TIENE EL PAQUETE DE COSAS QUE PUEDE UNO REVISAR, PERO A LA CIUDADANÍA NO, POR ESO ES SU VOTO EN CONTRA, SE DEBEN SUBIR DICTÁMENES QUE PUEDAN RESOLVER LA MÁS MÍNIMA DUDA POR MÁS ABSURDA QUE PAREZCA PERO QUE DEN LA CERTEZA DEL TRABAJO QUE SE ESTÁ HACIENDO DE LA MANERA MÁS TRANSPARENTE POR ESO ES EN ESE SENTIDO SU VOTO EN CONTRA.

LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, COMENTA DE IGUAL MANERA QUE RAZONA SU VOTO EN EL SENTIDO DE QUE SE PRESENTÓ Y ARGUMENTÓ DE CÓMO ESTÁ CONSTITUIDA ESTA EMPRESA, SE LE HACE UNA SITUACIÓN MUY DELICADA, INSISTE Y QUIERE QUE SE LE DÉ COMO RECOMENDACIÓN A ESA EMPRESA DE QUE TUVIERAN EL CUIDADO DE QUE LOS OPERATIVOS TUVIERAN LOS EXÁMENES DE CONTROL Y CONFIANZA Y TUVIERAN ESE ADIESTRAMIENTO PARA QUE LOS CIUDADANOS TENGAN LA CERTEZA DE QUE ESAS PERSONAS SON EFECTIVAMENTE SEGURIDAD SE SIENTAN SEGUROS AL CIEN POR CIENTO.

EL REG. LIC. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ, SABE QUE ES RAZONAMIENTO DE VOTO, LE COMENTA A LA COMPAÑERA QUE NO ES FACULTAD Y ATRIBUCIÓN YA QUE EN LA MISMA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO LOS FACULTA A ELLOS PARA VENIR E INSPECCIONAR DIRECTAMENTE Y NO SE TIENEN ESAS ATRIBUCIONES, TOMARÍA ACCIONES QUE NO LE COMPETEN, ELLOS LAS FISCALIZAN Y SUPERVISAN Y SON LOS ÚNICOS FACULTADOS PARA RETIRAR LAS LICENCIAS.

**11. ACUERDO DE RECOMENDACIÓN DE LA PROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS CON MOTIVO DE LA QUEJA REGISTRADA CON EL NÚMERO 127/14-D, FORMULADA POR ERNESTO MÉNDEZ PÉREZ Y JOSÉ DANIEL ORTIZ CRUZ, POR ACTOS COMETIDOS EN SU AGRAVIO POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES TIMOTEO VILLA RAMÍREZ Y SAÚL LINO MARTÍNEZ, PARA QUE SE SUSCRIBA CARTA DE OFRECIMIENTO DE DISCULPA A LOS QUEJOSOS.**

LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, MENCIONA QUE ANTES DE INICIAR AGRADECE LA PRESENCIA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN TANTO A LOS HOY AQUÍ PRESENTES, COMO A LOS QUE HAN ESTADO DESDE EL INICIO DE ESTA ADMINISTRACIÓN AL PENDIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, QUIERE MENCIONAR QUE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN ES UN DERECHO FUNDAMENTAL ESTABLECIDO TANTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS

MEXICANOS COMO EN DIVERSOS TRATADOS INTERNACIONALES Y EN NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL, LA LIBERTAD DE PRENSA ES LA EXISTENCIA DE GARANTÍAS CON LAS QUE LOS CIUDADANOS TENGAN EL DERECHO DE ORGANIZARSE PARA LA EDICIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN CUYOS CONTENIDOS NO ESTÉN CONTROLADOS NI CENSURADOS POR LOS PODERES DEL ESTADO, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PASADA 2012 – 2015, EL DÍA 19 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014 SE PUBLICÓ UNA NOTA PERIODÍSTICA EN ZONA FRANCA CUYO ENCABEZADO SE LEYÓ: ALCALDE DE SAN LUIS DE LA PAZ CORRE A REPORTEROS DE CABILDOS, ANALIZARÍAN DESPIDO DE TRES FUNCIONARIOS, SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, TIMOTEO VILLA RAMÍREZ, ALCALDE DE SAN LUIS DE LA PAZ, CORRIÓ DE CABILDOS A REPRESENTANTES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN LO CUAL FUE AVALADO POR EL REGIDOR PRIISTA LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ Y EL SILENCIO DEL RESTO DE LOS REGIDORES QUE EN SU MAYORÍA PREFERÍAN VOLTEAR PARA OTRO LADO Y NO COMPROMETERSE, LOS PERIODISTAS QUE SE VIERON AFECTADOS POR EL ACTUAR DE LAS AUTORIDADES MENCIONADAS FUERON ERNESTO MÉNDEZ PÉREZ Y JOSÉ DANIEL ORTIZ CRUZ, QUIENES ACUDIERON ANTE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS A PRESENTAR SU QUEJA, LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO CON MOTIVO DE LA QUEJA INTERPUESTA INSTAURÓ EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 127/14-D, EN EL CUAL DETERMINÓ QUE LOS ACTOS COMETIDOS EN AGRAVIO DE LOS SEÑORES ERNESTO MÉNDEZ PÉREZ Y JOSÉ DANIEL ORTIZ CRUZ, POR LOS ENTONCES PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS DE LA PAZ, FUERON VIOLATORIOS DE DERECHOS HUMANOS, POR LO CUAL EL 27 DE DICIEMBRE DE 2015, DICTÓ UNA RESOLUCIÓN CON EL SIGUIENTE ACUERDO DE RECOMENDACIÓN, ÚNICO ESTA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO EMITE ACUERDO DE RECOMENDACIÓN AL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS DE LA PAZ GUANAJUATO, PARA EFECTO DE QUE GIRE INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA CON EL PROPÓSITO DE QUE SE SUSCRIBA UNA CARTA DE OFRECIMIENTO DE DISCULPA A LOS QUEJOSOS ERNESTO MÉNDEZ PÉREZ Y JOSÉ DANIEL ORTIZ CRUZ, POR LOS ACTOS VIOLATORIOS DE DERECHOS HUMANOS CONSISTENTES EN LA VIOLACIÓN DEL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE QUE FUERON OBJETO POR PARTE DE LOS OTORORA SERVIDORES PÚBLICOS TIMOTEO VILLA RAMÍREZ Y SAÚL LINO MARTÍNEZ MANIFESTANDO EN LA EMISIVA UN RECHAZO ENÉRGICO Y PROFUNDO A CONDUCTAS QUE ATENTE CONTRA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, DICHO DOCUMENTO OFICIAL DEBERÁ CONTENER UN RECONOCIMIENTO DE RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL Y OTORGAR GARANTÍAS EFECTIVAS DE LA NO REPETICIÓN DEL ACTO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO ESTA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS A EFECTO DE QUE SE EMITA EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, ESO PARA APORTAR LAS PRUEBAS DEBIDAS PARA DAR CUMPLIMIENTO ANTE LA PROCURADURÍA YA MENCIONADA, ASÍ MISMO CONSIDERA QUE ESTE CUERPO EDILICIO DEBE RECONOCER SU RESPONSABILIDAD POR LOS HECHOS OCURRIDOS Y RECONOCER QUE EN EL PASADO SE COMETIERON ACCIONES VIOLATORIAS DE LOS DERECHOS HUMANOS ESPECÍFICAMENTE EN CONTRA DE LA LIBERTAD DE PRENSA ACEPTANDO ASÍ LA RECOMENDACIÓN EMITIDA Y GARANTIZAR QUE NO SE REPETIRÁ EL ACTO VIOLATORIO DE DERECHOS HUMANOS, POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA RECOMENDACIÓN SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL ACUERDO PARA ACEPTAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA, EN EL EXPEDIENTE 127/14-D Y PROPONE QUE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SUSCRIBA LA CARTA DE OFRECIMIENTO DE DISCULPAS A LOS QUEJOSOS, DICHA CARTA DEBERÁ REDACTARSE EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN EL ACUERDO DE RECOMENDACIÓN.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ, PREGUNTA SI NO SE ESTARÍA FUERA DE TÉRMINO YA QUE SON CINCO DÍAS PARA ACEPTAR LA RECOMENDACIÓN.

LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, COMENTA QUE SE PRESENTÓ UN ESCRITO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS A LA PROCURADURÍA, EN QUE SE LES MENCIONÓ QUE SE PONDRÍA A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, FUE EN TIEMPO Y FORMA.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, MENCIONA QUE DESCONOCE LEGALMENTE ESTA SITUACIÓN PORQUE NO ES ABOGADA, PERO LOS COMPAÑEROS ABOGADOS LE PODRÁN RESOLVER LAS DUDAS QUE TIENE, ESTA ES UNA RECOMENDACIÓN HECHA A UNA SITUACIÓN ESPECÍFICA DE LAS PERSONAS QUE MANEJAN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EL AYUNTAMIENTO 2015 -2018, NUNCA LOS OFENDIÓ, AL MENOS DE SU PARTE, NO VE POR QUÉ TIENEN QUE TOMAR UN ACUERDO DE UNA RECOMENDACIÓN QUE YA VIENE Y SE TIENE QUE HACER LLEGAR A QUIEN LE CORRESPONDE, NO A ESTE AYUNTAMIENTO COMO ACUERDO, CREE QUE ESE ES EL SENTIDO LÓGICO DE LO QUE LEYÓ EN EL EXPEDIENTE ES QUE NOSOTROS NO SOMOS NI LOS JUECES, NI LOS DE LA COMISIÓN NI ANTE QUIENES PRESENTARON LAS PERSONAS OFENDIDAS SU QUEJA, POR CONSIGUIENTE NO LE

COMPETE AL AYUNTAMIENTO NI JUZGAR NI DECIDIR, IMAGINA QUE LO RECIBIÓ LA SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO O LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, PERO HAY QUE HACERLO LLEGAR A QUIEN CORRESPONDA ESTA SITUACIÓN, QUE EN SU MOMENTO FUE RESPONSABLE O A QUIEN ESTUVO IMPLICADO, A QUIEN HIZO O PUSO EN SU MOMENTO ESTA SITUACIÓN, POR ESO ELLA CREE QUE NO DEBE HABER UN PUNTO DE ACUERDO, FINALMENTE ESTO NADA MÁS ES UNA RECOMENDACIÓN EN EL SENTIDO DE HACERLA LLEGAR DESDE SU PUNTO DE VISTA, COMO UN PROCEDIMIENTO A QUIEN EN SU MOMENTO ESTUVO INVOLUCRADO EN ESTA SITUACIÓN, A RAZÓN DE QUE LEGALMENTE ESTÉ ELLA EN UN ERROR Y SI ALGUIEN PUEDE SACARLA DE ESE ERROR SE LO AGRADECERÁ.

LA REG. C.P. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, COMENTA QUE EN TODO CASO SERÍA PARA HACER DE CONOCIMIENTO AL PLENO DE ESTA RECOMENDACIÓN Y ES SU PUNTO DE VISTA, MENCIONA QUE OPINA LO MISMO QUE LA REGIDORA QUE LA ANTECEDIÓ, NO SABE DE CUESTIONES LEGALES Y SI ALGUIEN LE PUEDE RESOLVER SUS DUDAS POR QUE SE TIENE QUE HACER UN ACUERDO SI YA HAY UN ACUERDO DE RECOMENDACIÓN DIRIGIDO A DOS PERSONAS Y AQUÍ MISMO DICE EX FUNCIONARIOS PÚBLICOS, TENDRÍA QUE SER A QUIEN LE LLEGÓ, SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, SERÍAN ELLOS QUIENES HAGAN LLEGAR ESA RECOMENDACIÓN Y LOS EXFUNCIONARIOS SON LOS QUE TENDRÍAN QUE CONTESTAR NO ESTE AYUNTAMIENTO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, ACLARA QUE ES POR INSTITUCIÓN, INDEPENDIEMENTE DE LAS PERSONAS QUE ESTÉN EN EL CARGO, ES LA INSTITUCIÓN Y ES DIRIGIDA AL H. AYUNTAMIENTO Y SE TENDRÍA QUE DAR CUMPLIMIENTO EN RESPETO A LAS INSTITUCIONES, ESPECIFICA QUE SE EMITE ACUERDO DE RECOMENDACIÓN AL H. AYUNTAMIENTO, EN CUANTO A ESTA RECOMENDACIÓN CORRESPONDE AL H. AYUNTAMIENTO DAR EL SEGUIMIENTO ANTE LA PROCURADURÍA, INDEPENDIEMENTE DE QUE NO FUE ESTE AYUNTAMIENTO LOS QUE COMETIERON EL AGRAVIO, SIN EMBARGO COMO INSTITUCIÓN SI CORRESPONDE DARLE EL CUMPLIMIENTO A LA RECOMENDACIÓN QUE HACE LA PROCURADURÍA, AHORA SE ESTÁ SOMETIENDO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO SI SE ACEPTA LA RECOMENDACIÓN O NO.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ, PUNTUALIZA QUE NO SE DEBEN DE CONFUNDIR, REALMENTE NO SE ESTÁ DICIENDO QUE CUALQUIERA DE NOSOTROS REALIZÓ ESTO, PERO LO ÚNICO QUE SE ESTÁ SEÑALANDO ES QUE EL AYUNTAMIENTO DESIGNE UNA PERSONA A EFECTO DE QUE SE LES PUEDA HACER LLEGAR UNA DISCULPA A LAS PERSONAS QUE DE ALGUNA MANERA SE SINTIERON OFENDIDAS, HAY OTRA COSA MUY IMPORTANTE QUE MENCIONA AQUÍ, QUE EL AYUNTAMIENTO NO COMETA EL MISMO ERROR QUE SE COMETIÓ EN EL PASADO, DESIGNAR UNA PERSONA PARA QUE ESA PERSONA OFREZCA LAS DISCULPAS QUE ESTÁN SOLICITANDO, PERO NO NOSOTROS.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, MENCIONA QUE ELLA EN SU OBSERVACIÓN ERA QUE SE DIERA EL SEGUIMIENTO AL PROCEDIMIENTO A QUIEN COMPETA LAS RECOMENDACIONES PARA QUE VERIFIQUEN ESA SITUACIÓN, EL ACUERDO NO QUEDA COMO LO SOLICITA LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, QUEDARÍA COMO LO SOLICITA LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PROPONE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE HAGA LA CARTA DE DISCULPAS.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ PUNTUALIZA QUE MÁS BIEN QUE POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SE EMITA ESA DISCULPA A LOS PERIODISTAS QUE ALGUNA VEZ SE SINTIERON OFENDIDOS, PERO TAMBIÉN LA RECOMENDACIÓN ES PARA NOSOTROS COMO AYUNTAMIENTO PARA QUE NO SE CAIGA EN ESE ERROR.

SUFICIENTEMENTE ANALIZADO ESTE PUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO Y **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ACEPTAR LA RECOMENDACIÓN QUE EMITE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO CON MOTIVO DE LA QUEJA REGISTRADA CON EL NÚMERO 127/14-D Y SE ACUERDA DESIGNAR AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO 2015 – 2018, PARA EL EFECTO DE QUE SE SUSCRIBA UNA CARTA DE OFRECIMIENTO DE DISCULPA A LOS QUEJOSOS ERNESTO MÉNDEZ PÉREZ Y JOSÉ DANIEL ORTIZ CRUZ, POR LOS ACTOS VIOLATORIOS DE DERECHOS HUMANOS CONSISTENTES EN LA VIOLACIÓN DEL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, DE QUE FUERON OBJETO POR PARTE DE LOS OTRORA SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES TIMOTEO VILLA RAMÍREZ Y SAÚL LINO MARTÍNEZ, MANIFESTANDO EN LA EMISIVA UN RECHAZO ENÉRGICO Y ABSOLUTO A CONDUCTAS**

**QUE ATENTEN CONTRA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y EN DICHO DOCUMENTO DEBERÁ CONTENER UN RECONOCIMIENTO DE RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL Y OTORGAR GARANTÍAS EFECTIVAS DE NO REPETICIÓN DEL ACTO.**

**12.- INFORME DEL DEPARTAMENTO DE BIENES, SERVICIOS Y SALUD AMBIENTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, RELACIONADO CON EL DEFICIENTE CONTROL DE LOS DESECHOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS QUE SE GENERAN EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS AL SACRIFICIO Y FAENADO DE ANIMALES PARA ABASTO.**

LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, MENCIONA QUE ES UN OFICIO QUE LLEGÓ A LA SINDICATURA DEL H. AYUNTAMIENTO, EL CUAL QUISO HACER DE CONOCIMIENTO AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN EL QUE SE EXHIBE LAS PLANTAS DE RENDIMIENTO REGULADAS POR LA SAGARPA, PROCESADORAS Y COMERCIALIZADORAS DE CEBO O SANGRE NACIONALES REGULADAS POR LA SAGARPA.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, CUESTIONA SI SE LO PUEDEN EXPLICAR PORQUE NO LE ENTENDIÓ, CON TODO RESPETO NO LE DA PENA DECIR QUE NO ENTENDIÓ ALGO DE LO QUE NO TIENE CONOCIMIENTO.

LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, PUNTUALIZA QUE SOLO ES UN COMUNICADO, NO CONOCE LA MATERIA, EL MISMO OFICIO SE LO ENVIARON A RASTRO MUNICIPAL Y CREE QUE ELLOS LO ENTENDERÁN PERFECTAMENTE, EL OFICIO HABLA SOBRE LA PROBLEMÁTICA QUE EXISTE EN CUANTO A LOS RASTROS Y EL DEFICIENTE CONTROL QUE EXISTEN EN VARIOS RASTROS MUNICIPALES Y ES LO QUE SE INFORMA EN EL OFICIO.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ, MENCIONA QUE LA LISTA QUE SE ENCUENTRA EN EL OFICIO ES DE EMPRESAS PRESTADORAS DE ESOS SERVICIOS PARA VER SI SE PUEDE CONTRATAR LOS SERVICIOS, PERO YA SERÍA CUESTIÓN DEL DIRECTOR DE RASTRO MUNICIPAL PARA QUE LO VALORE Y DETERMINE.

LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, SUGIERE QUE EL OFICIO SE TURNE A COMISIÓN DE RASTRO PARA SEGUIMIENTO.

LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, MENCIONA QUE MÁS BIEN ES DE CONOCIMIENTO NO PARA QUE SE TOMA UN ACUERDO POR EL H. AYUNTAMIENTO.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ, PUNTUALIZA QUE SI ES POSIBLE QUE SE TURNE A COMISIÓN PARA QUE LO ANALICE Y SE VEA SI ES FACTIBLE QUE SE PUEDA CONTRATAR ALGUNA DE ESTAS EMPRESAS QUE SE HAGA, ES PARA ESO REALMENTE.

LA REG. LIC. ARACELI ESPÍNOLA CAMACHO, EXPRESA QUE EL OFICIO ES POR EL DEFICIENTE CONTROL DE DESECHOS EN EL RASTRO MUNICIPAL.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ, PRECISAMENTE PARA QUE NO EXISTA ESE DESCONTROL, SE ESTÁ RECOMENDANDO QUE SE PUEDAN CONTRATAR ESTAS EMPRESAS.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROPONE QUE SE TURNE EL TEMA A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y DIF MUNICIPAL, ESTE TEMA CON TODO EL EXPEDIENTE DE DOCUMENTACIÓN QUE SE TIENE Y YA QUE SEA RECIBIDO EMITA UN DICTAMEN LA COMISIÓN

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ, PROPONE QUE SEA EL TEMA SE TRATE EN COMISIONES UNIDAS DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y DIF MUNICIPAL Y SERVICIOS MUNICIPALES Y RASTRO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROPONE UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL INFORME DEL DEPARTAMENTO DE BIENES, SERVICIOS Y SALUD AMBIENTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, RELACIONADO CON EL DEFICIENTE CONTROL DE LOS DESECHOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS QUE SE GENERAN EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS AL SACRIFICIO Y FAENADO DE ANIMALES

PARA ABASTO SE TURNE A COMISIONES UNIDAS DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y DIF MUNICIPAL Y SERVICIOS MUNICIPALES Y RASTRO.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR A COMISIONES UNIDAS DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y SISTEMA DIF MUNICIPAL; SERVICIOS MUNICIPALES Y RASTRO, EL ESTUDIO Y DICTAMEN DEL ASUNTO RELACIONADO CON EL DEFICIENTE CONTROL DE LOS DESECHOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS QUE SE GENERAN EN EL RASTRO MUNICIPAL POR EL SACRIFICIO Y FAENADO DE ANIMALES PARA ABASTO, PARA DAR EL SEGUIMIENTO AL INFORME REMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE BIENES, SERVICIOS Y SALUD AMBIENTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.**

**13. CORRESPONDENCIA PARA EL H. AYUNTAMIENTO, QUE REMITE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.**

**13.1.- INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 185, 189 Y 273 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, A EFECTO DE REMITIR COMENTARIOS Y OBSERVACIONES PERTINENTES DENTRO DE UN PLAZO DE 25 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL DOCUMENTO.**

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE LA COMISIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO MEDIANTE UNA METODOLOGÍA Y SE ESTABLECE CONSULTAR A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS.

**13.2. INICIATIVA PARA REFORMAR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL APARTADO A DEL ARTÍCULO 17 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN MATERIA DE PARIDAD, A EFECTO DE REMITIR COMENTARIOS Y OBSERVACIONES QUE CONSIDEREN PERTINENTES DENTRO DE UN PLAZO DE 25 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN.**

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MENCIONA QUE PARA QUE HAYA UNA MODIFICACIÓN CONSTITUCIONAL DEBE HABER LA MITAD MÁS UNO DE LOS MUNICIPIOS QUE VOTEN A FAVOR, PARA QUE SE PUEDA DAR ESA REFORMA.

**13.3. INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN DE DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN MATERIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.**

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MENCIONA QUE DE IGUAL MANERA DEBE HABER MÍNIMO 25 MUNICIPIOS VOTANDO PARA QUE SE REFORME LA CONSTITUCIÓN.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, REFIERE QUE TRISTEMENTE MENCIONARÁ ALGO AUNQUE ESTÉN PRESENTES LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CUANDO ESTA DOCUMENTACIÓN SE TURNA A COMISIONES RESULTA QUE NADIE LO LEE Y NADIE LE HACE OBSERVACIONES, ELLA PUEDE PRESUMIR DE LEER Y DE VER LAS COSAS, POR ESO CREE QUE LAS DOS PRIMERAS INICIATIVAS DESE SU PUNTO DE VISTA NO TIENEN NINGUNA OBSERVACIÓN, NO CONSIDERA NECESARIO QUE PASE A COMISIONES, PORQUE CREE QUE LA TAREA DEL AYUNTAMIENTO ES QUE SI NO SE PASA A COMISIONES HAY QUE HACERLO AQUÍ ARRIBA EN LA MESA Y HAY QUE VER TODO LO QUE LES CORRESPONDE, DE LAS DOS PRIMERAS INICIATIVAS NO TIENE NINGUNA OBSERVACIÓN, EL TERCER OFICIO QUE MANDAN POR PARTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, SI LE PARECE PERTINENTE QUE SE TURNE A COMISIONES UNIDAS PARA OBSERVACIÓN, YA QUE EL TEMA QUE SE TOCA ES SUMAMENTE IMPORTANTE Y SI HUBIERA UNA OBSERVACIÓN INTERESANTE QUE HACER FINALMENTE ELLOS DECIDIRÁN, PERO LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO CON OPINIÓN EN UN TEMA TAN INTERESANTE COMO EL DEL TERCER OFICIO QUE SE PRESENTA CREE QUE ESE SI DEBE TURNARSE A COMISIÓN.

EL REG. LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES COMPARTIÓ LA OPINIÓN DE LA COMPAÑERA LAS PRIMERAS DOS INICIATIVAS ES EN CUANTO A LA PARIDAD DE GÉNERO, EN CUANTO A LAS CAMPAÑAS DE MAYORÍA RELATIVA QUE SE VENÍAN MANEJANDO, TAMBIÉN SE ESTÁN REGULANDO LO QUE SON LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES ANTE EL IEEG, DE QUE MUCHAS VECES ANTES POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LOS REGISTROS LOS HACÍA UN INSTITUTO POLÍTICO, CON ESTA REFORMA LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES SE TIENEN QUE MODIFICAR A EFECTOS DE QUE CUMPLAN LOS LINEAMIENTOS QUE MARCA LA LEY Y QUE EL CANDIDATO INDEPENDIENTE SOLICITE SU REGISTRO

ANTE EL IEEG, EN CUANTO A LA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN AHÍ SI COMPARTE LA IDEA, PUESTO QUE EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO YA CAMBIARÍA SU DENOMINACIÓN, CON ESTA REFORMA PASA A SER TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, SE LE EMPIEZAN A OTORGAR MAYORES FACULTADES A LA CONTRALORÍA EN CUANTO A LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS, EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR TAMBIÉN YA CAMBIA SU DENOMINACIÓN, POR ESO SI VE CONVENIENTE QUE SE TURNE A COMISIONES UNIDAS DE OBRA PÚBLICA Y LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, EN CUANTO A LAS SITUACIONES DE OBRAS, LA CONTABILIDAD MUNICIPAL Y EN CUANTO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, YA QUE ES EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL QUE ES A QUIEN SE LE ESTARÍA FACULTANDO PARA REALIZAR ESTOS TIPOS DE PROCEDIMIENTOS.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ, MENCIONA QUE A VECES SE HA ESTADO MAL INTERPRETANDO ESTO, REALMENTE NO SE TRATA TANTO DE OBSERVACIONES MÁS BIEN DETERMINAR SI SE ESTÁ DE ACUERDO CON LAS REFORMAS QUE SE ESTÁN PROPONIENDO, LÓGICO QUE SI NO SE ESTÁ DE ACUERDO SE HARÁN LAS OBSERVACIONES PARA SUSTENTAR EL POR QUÉ NO SE ESTÁ DE ACUERDO, PERO SI REALMENTE SE ESTÁ DE ACUERDO NO HAY OBSERVACIONES QUE HACER Y EFECTIVAMENTE EN LOS DOS PRIMEROS PUNTOS ES ALGO QUE DE ALGUNA MANERA YA SE VIENE PRACTICANDO Y LO MÁS CORRECTO ES QUE SE REFLEJE EN LA LEY, EN ESE SENTIDO SERÍA EL ACUERDO DE QUE SE ESTÁ CONFORME CON LAS PROPUESTAS HECHAS EN EL 13.1 Y 13.2; Y EL 13.3 ESTÁ DE ACUERDO A QUE SE TURNE A COMISIONES UNIDAS Y PRÁCTICAMENTE EN ESAS COMISIONES UNIDAS ESTARÍAN TODOS LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO Y SE PODRÍA TRABAJAR ALGO REAL Y EJECUTIVO.

SUFICIENTEMENTE ANALIZADO ESTE PUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE EN VOTACIÓN LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR A COMISIONES UNIDAS DE CONTRALORÍA MUNICIPAL; HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, EL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 24 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE LA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN DE DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN MATERIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, A EFECTO DE REMITIR COMENTARIOS Y OBSERVACIONES QUE CONSIDEREN PERTINENTES DENTRO DE UN PLAZO DE 25 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN.**

**14. INFORME DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOBRE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE ENERO DE 2016.**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, HACE DE CONOCIMIENTO AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO QUE SE ANEXÓ A LA CONVOCATORIA LA RELACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SE SUSCRIBIERON HASTA EL DÍA 28 DE ENERO DE 2016, SE LES INFORMA QUE A LOS DIRECTORES SE LES ENVIÓ UN OFICIO, EN EL CUAL SE LES SOLICITÓ CONCENTRARAN EN LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, TODOS LOS CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SE FIRMAN EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO Y EN LA PRIMERA RELACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE ENERO DE 2016, CONSTAN LOS CONTRATOS QUE SE RECIBIERON HASTA LA FECHA 26 DE ENERO DE 2016 Y LOS QUE APARECEN EN ESTE LISTADO A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO SE LES REMITIÓ EN FECHA POSTERIOR AL ANTERIOR INFORME.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, COMENTA QUE TIENE ALGUNOS CUESTIONAMIENTOS, NO SABE CUÁL VAYA A SER LA DINÁMICA EN ESTA SITUACIÓN, O TAL VEZ SEA LA ÚNICA QUE TIENE CUESTIONAMIENTOS, DE LOS DEMÁS NO SABE, PERO ELLA SÍ TIENE VARIOS CUESTIONAMIENTOS, NO SABE SI SEA DE UNO POR UNO Y QUE TENGAN TAMBIÉN INTERVENCIÓN EN ESOS O HACE TODAS SUS PREGUNTAS ELLA, O NO SABE, CÓMO QUIERAN, EN EL NÚMERO UNO NO SABE SI EL CONTRATO ES CON UNA PERSONA QUE SE LLAMA VIMA O VILMA RAMÍREZ RAMÍREZ, NO TIENE LA MENOR IDEA, DICE QUE A ELLA SE LE CONTRATÓ PARA QUE ELABORARA EL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL POR \$72,000.00 PESOS, LA PRIMERA PREGUNTA ES QUE SI PASÓ POR EL COMITÉ DE COMPRAS. Y SEGUNDA PREGUNTA SI ESTA PERSONA ES DE SAN LUIS DE LA PAZ.

LA REG. LIC. ARACELI ESPINOLA CAMACHO, ACLARA QUE EL CONTRATO ES DE ASIMILADOS A SALARIOS Y NO PASAN POR COMITÉ DE COMPRAS

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MENCIONA QUE ESTA PERSONA HA TRABAJADO EN SAN LUIS DE LA PAZ.

SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL LIC. IGNACIO VILLEGAS CÁRDENAS, OFICIAL MAYOR, QUIEN COMENTA QUE LA PERSONA HA VIVIDO AQUÍ DURANTE UN BUEN TIEMPO, PERO ÚLTIMAMENTE RADICABA EN VICTORIA GUANAJUATO.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS, CUESTIONA POR QUÉ EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO QUE SE LES ENTREGÓ A REVISIÓN EN FORMA DIGITAL Y ESCRITA, NUNCA SE MENCIONA QUE ES LA AUTORA DE ESTE PROGRAMA DE GOBIERNO Y A LA ÚNICA MESA A LA QUE ASISTIÓ, EN LA QUE PROPONÍA SE REVISARAN PRIMERO LAS OBSERVACIONES POR PARTE DE LA OPOSICIÓN NUNCA SE PRESENTÓ ELLA, QUIEN DIRIGIÓ SIEMPRE LA SESIÓN O LA DINÁMICA FUE EL LIC. JUAN CARLOS RAYAS GALLEGOS DE PLANEACIÓN Y EN TODO EL TEXTO QUE VIENE DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL, SE HABLA DE QUIENES PARTICIPARON ABIERTAMENTE, QUIENES ESTUVIERON TRABAJANDO Y DEDICANDO SU TIEMPO SUS IDEAS, SU ESFUERZO Y QUIENES HICIERON MESAS DE TRABAJO FUE TODA LA GENTE DE LA ADMINISTRACIÓN DE PRIMER NIVEL Y RESULTA QUE AQUÍ HAY UNA PERSONA A QUIEN SE LE PAGÓ PARA QUE LO HICIERA, NO SABE POR QUÉ SE LE PAGÓ SI TODOS LOS DEMÁS PARTICIPARON, PREGUNTA SI A LOS DEMÁS TAMBIÉN SE LES PAGÓ EXTRA O CÓMO FUE.

EL OFICIAL MAYOR, COMENTA QUE ESA PERSONA COADYUVÓ EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO Y NO LO ELABORÓ ELLA SOLA.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS, PUNTUALIZA QUE AHÍ DICE QUE ES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL, ASÍ DICE TEXTUAL Y SUPONE QUE EL CONVENIO DEBE DECIR EXACTAMENTE PARA QUÉ SE LE CONTRATÓ A ESTA PERSONA, CREE QUE SE ESTÁ DEMERITANDO EL TRABAJO REAL DE DIRECTORES, DE REGIDORES PARTICIPANTES, DEL COORDINADOR DE PLANEACIÓN QUE ES EL QUE MÁS HA CONTRIBUIDO EN ESTA ACCIÓN, SI SE HABLA DE QUE SE CONTRATÓ A ALGUIEN ESPECÍFICAMENTE PARA HACER EL PROGRAMA DE GOBIERNO, ESA ES SU OBSERVACIÓN A ESE PRIMER CONTRATO QUE VE EN ESTE LISTADO, NO SABE SI ESTÁ EN LO CORRECTO O EN LO INCORRECTO, PERO CREE QUE SE ESTÁ DEMERITANDO AL PROPIO PERSONAL CONTRATADO, VOTADO POR ACCIÓN NACIONAL EN ESTA MESA Y A QUIEN SE LE DA LA FACULTAD DE PODER OPINAR ACERCA DEL PROGRAMA Y DE LOS LINEAMIENTOS QUE SE DEBEN DE SEGUIR A TRAVÉS DE ESTOS TRES AÑOS Y BAJO LA PERSPECTIVA EN LA CUAL SE VA A ESTAR HACIENDO LLEGAR A LA CIUDADANÍA TODO EL APOYO, TODAS LAS APORTACIONES, TODOS LOS PROGRAMAS, LAS ACCIONES, EL BIENESTAR A LA CIUDADANÍA, ENTONCES ELLA CREE QUE LA SITUACIÓN MÁS GRAVE ES ESTAR DEMERITANDO EL TRABAJO DE QUIENES USTEDES PUSIERON COMO TITULARES, DESDE SU PUNTO DE VISTA, SI LA CONTRATARON PARA QUE LE DIERA UN ASPECTO LEGAL, QUE ELLA LE DIERA REDACCIÓN Y CREE QUE NI REDACCIÓN LE DIO POR QUE ESTÁ MAL REDACTADO EN MUCHAS PARTES EL PROGRAMA DE GOBIERNO EN LA REVISIÓN QUE ELLA HIZO, SINCERAMENTE Y CON TODO RESPETO, NO CREE QUE LOS DIRECTORES NO HAYAN APORTADO NADA Y QUE A ESTA PERSONA SE LE HAYA PAGADO ESA CANTIDAD POR HACER ESTE PROGRAMA DE GOBIERNO.

LA REG. LIC. MA ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ, COMENTA QUE SE DIO CUENTA DE QUE HUBO DOS AUXILIARES PARA EFECTO DE ELABORAR ESTE PROGRAMA DE GOBIERNO, UNA FUE MARIANELA Y LA OTRA VILMA, CREE MÁS BIEN DONDE RADICA EL PROBLEMA ES EN LOS CONTRATOS, YA QUE REALMENTE SE HAN VENIDO HACIENDO MAL, DESDE SU PUNTO DE VISTA ESTÁN MAL ELABORADOS Y SE DEBE PONER MUCHA ATENCIÓN EN CÓMO SE ELABORAN, PORQUE SE DAN NOMBRES O CONTEMPLANDO UN PUESTO QUE NI SIQUIERA EXISTE Y NO ESTÁN REALMENTE RECONOCIDOS, MÁS BIEN DEBEN SEÑALAR LAS ACTIVIDADES QUE REALIZARÁ LA PERSONA PARA EFECTO DE DETERMINAR NO TANTO EL MONTO SINO LA FUNCIÓN QUE VAN A DESEMPEÑAR, POR QUE OBSERVA QUE HAY MUCHOS COORDINADORES PERO REALMENTE NO ES LA FUNCIÓN QUE ESTÁN DESEMPEÑANDO, SE DEBE DE PONER ATENCIÓN EN LA ELABORACIÓN DE LOS CONTRATOS Y VER REALMENTE CÓMO SE ACOMODA PARA NO TENER ESTE TIPO DE PROBLEMAS, SI SE LE HUBIERA PUESTO AUXILIAR EN LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO OTRA COSA SERÍA, EL MONTO QUE ESTÁ REFLEJADO ES POR TRES MESES, PIDE AL OFICIAL MAYOR SE TENGA MUCHO CUIDADO EN



ESO PORQUE ESTO ESTÁ CAUSANDO PROBLEMAS Y PUEDE SEGUIR CAUSANDO PROBLEMAS MÁS GRANDES SI NO SE CORRIGE.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, MENCIONA QUE EN EL CONVENIO 11 ONCE HABLA DE CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS PARA PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, REALIZANDO ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES, SÓLO PREGUNTA SOBRE LA PERSONA, QUE TAMPOCO CONOCE, EL C. JOSÉ LUIS ÁLVAREZ SÁNCHEZ, CUÁL ES SU PROFESIÓN, SU PERFIL Y SU EXPERIENCIA EN ESTA ÁREA.

LA REG. C.P. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, SE SUMA AL CUESTIONAMIENTO DE LA REGIDORA QUE LA ANTECEDIÓ.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INFORMA QUE ESTA PERSONA EN OCASIONES ESTÁ CON EL DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES Y EN OCASIONES LE AUXILIA CON LA CONDUCCIÓN DE SU VEHÍCULO.

LA REG. C.P. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, CUESTIONA AL OFICIAL MAYOR SI EN EL CONTRATO DE ESA PERSONA VIENEN ESPECIFICADAS ESAS ACTIVIDADES DE AUXILIAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL EN LAS CUESTIONES DEL MANEJO. Y SI TIENE LAS ACTIVIDADES DE ESTA PERSONA.

EL OFICIAL MAYOR, MANIFIESTA QUE EL CONTRATO NO LO ESPECIFICA ASÍ Y QUE EL INFORME SE LO HARÁN LLEGAR DE MANERA MENSUAL.

LA REG. C.P. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, MENCIONA QUE YA SE ESTÁ EN EL MES DE FEBRERO Y EL CONTRATO INICIÓ EL DÍA 01 DE ENERO DE 2016, PREGUNTA QUÉ HACE EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES, YA QUE ELLA NO LO HA VISTO, ASÍ COMO LA SITUACIÓN DE ÉL SE TIENEN DE OTRAS PERSONAS DE SERVICIOS MUNICIPALES, OTRO ES EL DE MARIO ALEJANDRO ALCACIO LIMÓN, A QUIEN SIEMPRE LO VE EN PRESIDENCIA MUNICIPAL Y SUS FUNCIONES ES PRESTAR SUS SERVICIOS PERSONALES EN LA COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES, QUISIERA SABER SI EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES O ALGUIEN DE LA FRACCIÓN AZUL LE PODRÍAN EXPLICAR CUÁLES PROYECTOS HA REALIZADO ESTA PERSONA EN SERVICIOS MUNICIPALES.

LA REG. LIC. ARACELI ESPÍNOLA CAMACHO, ACLARA QUE NO TENÍA CONOCIMIENTO HASTA QUE VIO LOS CONTRATOS.

LA REG. C.P. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, COMENTA QUE NO SABE EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES QUÉ PROYECTOS PODRÍA HACER EN TRES MESES, SIENDO QUE EN EL AÑO PASADO SE LE DIO UN CONTRATO DE LA MISMA MAGNITUD NO SABE SI ALGUIEN LE PUDIERA CONTESTAR.

EL OFICIAL MAYOR, ESPECIFICA QUE ESTÁ APOYANDO CON LA REMODELACIÓN DE LOS CAMELLONES, SE TIENE UNA MUESTRA FRENTE A LA CENTRAL Y EN EL ENTRONQUE CON LA CARRETERA 57 Y SE HIZO ACORDE A LA ECOLOGÍA QUE HAY EN EL LUGAR.

LA REG. C.P. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, MENCIONA QUE POR PARTE DE LA COMISIÓN SE ASISTIÓ A LA INAUGURACIÓN DE ESA OBRA Y QUIEN ESTUVO FUE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, NO VIO A SERVICIOS MUNICIPALES AHÍ Y OBRA PÚBLICA, PERO ESE ES UN PROYECTO PROPIO DE LA PERSONA Y TIENE ENTENDIDO QUE FUE UN PROYECTO DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y NO DE SERVICIOS MUNICIPALES.

EL OFICIAL MAYOR, PRECISA QUE COADYUVÓ SERVICIOS MUNICIPALES Y HUBO UNA COORDINACIÓN.

LA REG. C.P. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, MENCIONA QUE ESA PERSONA NO DEBERÍA DE HACERLO SI ES EL QUE PRESENTA EL PROYECTO Y LO QUE LE BRINCA MUCHO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES ES QUE EXISTE EL COORDINADOR DEL COORDINADOR Y CREE QUE HAY UNA MALA REDACCIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LOS CONTRATOS, SI DICE QUE ESTÁ APOYANDO EN

OTRA ÁREA, PORQUE SU CONTRATO DICE QUE ES COORDINADOR DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES, ES DEL CONOCIMIENTO DE TODOS, QUE TODA PERSONA QUE ESTÉ POR HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS TIENE QUE ENTREGAR UN INFORME MENSUAL, NO ES LA PRIMERA VEZ QUE SE CUESTIONA ESTE TIPO DE CONVENIOS, SE LE HA SOLICITADO A LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES LOS INFORMES MENSUALES Y NO VIENE NADA, SU PREOCUPACIÓN ES CÓMO SE VA A RESPALDAR EL PAGO DE ESTAS PERSONAS QUE EN SUS CONTRATOS DICEN UNA COSA PERO SUS ACTIVIDADES SON OTRAS, NO SABE DE QUIÉN ESTÁ SIENDO EL ERROR, PARA TERMINAR SU PARTICIPACIÓN SE DAN CUENTA DE QUE LA REDACCIÓN DE ESTE INFORME TIENEN NOMBRES REPETIDOS, CONVENIOS REPETIDOS, NO SABE POR QUÉ LA SECRETARÍA PARTICULAR TIENE TANTA GENTE CONTRATADA POR HONORARIOS, EL SEÑOR ANTONIO RICO MÉNDEZ Y TAMBIÉN ESTÁ EN DESARROLLO SOCIAL, UN AUXILIAR DE PROYECTOS EN PRESIDENCIA, VIRGINIA YOLANDA ESTRADA ÁLVAREZ, CUESTIONA QUÉ PROYECTOS ESTÁ REALIZANDO EN SECRETARÍA PARTICULAR, DESE SU PUNTO DE VISTA EN ADMINISTRACIONES PASADAS SÍ HAN INFLADO LA NÓMINA PERO EN SECRETARIA PARTICULAR NO SABE SI TENGAN OTRA OFICINA PORQUE ELLA NADA MÁS VE 4 PERSONAS TRABAJANDO, MARÍA ELENA CASTRO SOTELO EN DESARROLLO SOCIAL, SE REPITE, ASÍ COMO LA LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES OLVERA, SE VUELVE A REPETIR TAMBIÉN.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, MENCIONA QUE UNOS SON DE UNA FECHA Y OTROS DE OTRA, PREGUNTA QUIÉN HIZO ESTE VACIADO, POR LA CANTIDAD DE ERRORES, LOS ESTÁ EVIDENCIANDO AQUÍ, NO ESTEMOS TAPANDO A LA GENTE, DIGAN QUIÉN VACIÓ ESTO PORQUE A LO MEJOR QUIEN LO VACIÓ COMETIÓ UN ERROR DE DEDO DE TECLA DE LO QUE SE LE QUIERA LLAMAR, PORQUE DE VERDAD ESTO HASTA LE DA PENA, COMENTA QUE LOS CONTRATOS TIENEN MUCHOS ERRORES Y SE PUEDE ESTAR DOS HORAS PREGUNTANDO POR CADA UNO DE ELLOS, HAGAMOS RESPONSABLE A QUIEN ESTÉ HACIENDO ESTO O A QUIEN LO FIRMA, O AL JURÍDICO QUE LOS HACE O A LA SECRETARIA QUE LE PICA MAL A LA COMPUTADORA O QUE NO SEPA USAR LA COMPUTADORA O A QUIEN SEA, DE VERDAD QUE SE DEJE DE JUGAR YA SON DOS VECES CON LO MISMO Y LUEGO CONTRATOS FIRMADOS CON LAS MISMAS PERSONAS Y CON LAS MISMAS FECHAS CONTRATADAS Y DOS FECHAS DIFERENTES DE FIRMA DE CONTRATO, NO ENTIENDE, UN AUXILIAR EN AUDITORIAS EN CONTRALORÍA, CUANDO ACABAN DE DAR UN INFORME HACE 15 DÍAS Y TODAVÍA NO SE HACE NINGUNA AUDITORÍA, QUÉ ESTÁ HACIENDO UN AUXILIAR SI TODAVÍA NO HAY AUDITORÍAS POR PARTE DE CONTRALORÍA, EN QUÉ ÁREAS DE LA CONTRALORÍA, EN LAS EXTERNAS, DE LOS DESCENTRALIZADOS O EN CUALES, ES CATASTRÓFICO EL INFORME PORQUE TODO EL AYUNTAMIENTO VOLVIÓ A DARLE TODA LA FACULTAD AL SEÑOR PRESIDENTE PARA LA FIRMA DE CONVENIOS Y CONTRATOS.

LA REG. C.P. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, COMENTA QUE JURÍDICO ESTÁ HACIENDO MAL LA REDACCIÓN DE LOS CONVENIOS PORQUE NO ESTÁ DE ACORDE CON SUS ACTIVIDADES, PORQUE EFECTIVAMENTE YA SE REVISÓ UNA VEZ Y NO SE PUEDE ESTAR REVISANDO CADA MOMENTO, ANTERIORMENTE FUERON PRÁCTICAMENTE LAS MISMAS OBSERVACIONES, LO DEJA A SU CONSIDERACIÓN Y QUE SE TURNE A CONTRALORÍA PARA QUE SE DESLINDE LA RESPONSABILIDAD PARA QUIEN ESTÉ REDACTANDO MAL LOS CONTRATOS O QUE SEAN LOS PRESTADORES LOS QUE NO ESTÉN HACIENDO LAS ACTIVIDADES QUE EN EL CONTRATO DICE, NO SE PUEDE ESTAR SOLAPANDO ESTAS SITUACIONES, CUANDO SE SABE QUE EN LA ADMINISTRACIÓN PASADA SE INFLÓ LA NÓMINA Y AQUÍ EN SECRETARÍA PARTICULAR NO SABE SI HAY ESAS MISMAS PERSONAS PORQUE ELLA NO LAS HA VISTO Y TAMBIÉN CON RESPECTO AL VACIADO DEL INFORME.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ, COMENTA QUE LE GUSTARÍA SABER QUIÉN ES EL RESPONSABLE DE ELABORAR LOS CONTRATOS, ES JURÍDICO, ES OFICIALÍA MAYOR O SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.

LA SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, MENCIONA QUE PUEDEN SER LAS DIRECCIONES.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ ESPECIFICA QUE NO PUEDEN SER LAS DIRECCIONES Y DE ESO ESTÁ SEGURA Y LE GUSTARÍA SABER SI ES JURÍDICO, SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO O ES OFICIALÍA MAYOR, SOBRE TODO PARA LLEVAR UN CONTROL, ANTERIORMENTE TODOS LOS CONTRATOS IBAN A SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO POR LO MENOS UNA COPIA DE ESOS CONTRATOS Y SE LLEVABA UN CONTROL REAL DE ESOS CONTRATOS, PERO ANTES NO HABÍA TAN MALA REDACCIÓN NI TANTAS FALLAS EN LOS CONTRATOS, NO ENTIENDE POR QUÉ HAY TANTOS ERRORES O NO SE TIENE GENTE CAPACITADA O QUÉ ESTÁ PASANDO Y TAMBIÉN NO HABÍA UN TANTO DE CONTRATOS DE ASIMILADOS A SALARIOS, CREE QUE TAMBIÉN SE DEBE DE PONER UN FRENO Y

LO QUE REALMENTE SON PUESTOS PERMANENTES QUE SE GENEREN LAS BASES Y LOS QUE SI SEAN NECESARIOS PARA ASIMILADOS A SALARIOS PARA YA NO TENER ESTE DESCONTROL, PORQUE ESO DE ESTAR RENOVANDO CONTRATITOS CADA TRES MESES CUANDO SE CUENTA CON EL PRESUPUESTO PARA TODO EL AÑO ESO TAMBIÉN ES MALO PORQUE ESO TAMBIÉN PERJUDICA, ESO DE QUE EL PRESIDENTE TENGA CADA TRES MESES SOBRE SU MESA CONTRATOS PARA FIRMAR, CUANDO SE SABE QUE EXISTE PRESUPUESTO PARA TODO EL AÑO NO ES CONVENIENTE TAMPOCO QUE SE ESTÉ DESGASTANDO DE ESTA MANERA, TAMPOCO ES CONVENIENTE QUE SI SE TIENE UN JURÍDICO QUE SE PRESUME ES GENTE COMPETENTE, POR QUÉ ESTÁ SUCEDIENDO ESTO Y ES LO QUE NO ENTIENDE, LE GUSTARÍA QUE SE HAGA UNA REVISIÓN Y QUE SE HAGA UN FORMATO REAL QUE SEA LA BASE PARA REALIZAR LOS CONTRATOS.

LA REG. LIC. DIANA SARAHI HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, COMENTA QUE EN EL MISMO SENTIDO DE LAS OBSERVACIONES QUE SE HICIERON Y PARA COMENZAR CON LA REVISIÓN, SOLICITÓ AL OFICIAL MAYOR EN FECHA 8 DE FEBRERO DE 2016, CON LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 79 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, QUE SE OTORGARA A LA BREVEDAD LA PLANTILLA LABORAL, ASÍ COMO EL SUELDO QUE PERCIBE EL PERSONAL DE BASE, DE LISTA DE RAYA, EVENTUALES Y POR CONTRATOS ASIMILADOS A SALARIOS Y LOS TRABAJADORES QUE SE ENCUENTRAN LABORANDO EN EL ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y OBRA PÚBLICA QUE SON POR LAS DOS PRIMERAS DIRECCIONES QUE PRETENDIÓ HACER LA REVISIÓN, ES DE TODOS CONOCIDO QUE LAS PERSONAS QUE ESTÁN POR BASE Y QUE SON AYUDANTES Y AYUDANTES GENERALES DE SERVICIOS MUNICIPALES, SON PERSONAS QUE TIENEN UN SUELDO MUY BAJO DE \$2,294.00 PESOS QUINCENALES, LO QUE SON DE BASE, LE HIZO LLEGAR EL OFICIAL MAYOR ESA LISTA, EN CUANTO A LA RELACIÓN DE CONTRATOS DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DEL PRIMER TRIMESTRE, MENCIONA A JESSICA MONSERRAT FLORES VARGAS QUE ESTÁ EN SERVICIOS MUNICIPALES COMO COORDINADORA DE ÁREAS, CON UN SUELDO QUINCENAL DE \$6,319.00, MARTHA ESTELA ARELLANO MARTÍNEZ, ENCARGADA DE RELLENO SANITARIO CON UN SALARIO DE \$4,194.00 PESOS QUINCENALES, HÉCTOR ROMERO, EN SERVICIOS MUNICIPALES, OTRO COORDINADOR DE SUPERVISORES CON \$4,000.00 PESOS MENSUALES, JOSÉ LUIS ÁLVAREZ SÁNCHEZ, COORDINADOR DE LOGÍSTICA, MARIO ALEJANDRO ALCACIO LIMÓN, COORDINADOR DE PROYECTOS, ENTONCES EL COORDINADOR DEL COORDINADOR DEL COORDINADOR, QUÉ ESTÁ PASANDO EN ESA ÁREA, LE LLEGAN QUEJAS DE LA CIUDADANÍA DEL MAL SERVICIO QUE BRINDA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES Y SI TIENEN A LAS PERSONAS TAN CAPACITADAS CON ESTOS SUELDOS COMO COORDINADORES QUIERE SOLICITAR, SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, SE LE HAGA LLEGAR EL PLAN DE TRABAJO DE CADA UNO DE ELLOS, LOS INFORMES EJECUTIVOS DE ACTIVIDADES DE CADA UNO DEBIDO AL PUESTO QUE VAN DESEMPEÑANDO, PORQUE HAY QUE RECORDAR QUE ESTE AÑO SERÁN SUJETOS DE SUPERVISIÓN POR HACIENDA, ENTONCES ES MUY DELICADO QUE SE ESTÉN CONTRATANDO PERSONAS CON ESOS SUELDOS SIN JUSTIFICAR LO QUE ESTÁN HACIENDO, LAS QUEJAS DE LA CIUDADANÍA DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES INCREMENTA CADA VEZ MÁS Y EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA, MÁS O MENOS ES EN EL MISMO SENTIDO A ESTA INFORMACIÓN EL OFICIAL MAYOR HACE UNA NOTA ADICIONAL, EN DONDE DICE A LA LETRA, LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS, REALIZÓ LOS TRÁMITES PARA EFECTUAR LOS CONTRATOS DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DIRECTAMENTE CON JURÍDICO POR LO CUAL ESTA OFICIALÍA MAYOR NO TIENE CONOCIMIENTO A CIENCIA EXACTA DE CUÁNTAS PERSONAS SE LES TOMÓ EN CONSIDERACIÓN DENTRO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PARA QUE LABORARAN Y DENTRO DE LA MISMA BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATOS, LAS PERSONAS QUE SE VEN REFLEJADAS EN ESTA RELACIÓN SON DE LAS QUE EL DEPARTAMENTO JURÍDICO MANDÓ A ESTA OFICIALÍA COPIA SIMPLE DE LOS CONTRATOS, ASÍ QUE PUEDE SER EL CASO QUE AÚN ESTÉN EN TRÁMITES CONTRATOS DE PERSONAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y ESTO LO SABREMOS CONFORME EL DEPARTAMENTO JURÍDICO VAYA GIRANDO COPIA SIMPLE DE LOS CONTRATOS QUE SE VAYAN GENERANDO PARA CONOCIMIENTO Y CONCENTRACIÓN EN ESTA OFICIALÍA MAYOR, ESA ES LA NOTA QUE AGREGA EL OFICIAL MAYOR, EN CONTESTACIÓN A SU OFICIO QUE LA DEJA PENSANDO QUE CUALQUIERA EN LA ADMINISTRACIÓN PUEDEN ELABORAR CONTRATOS, DECIDIR QUÉ ACTIVIDADES Y CUÁNTO SE LES VA A PAGAR, CUESTIONA ENTONCES QUÉ HACE REALMENTE EL OFICIAL MAYOR, NO EL DEPARTAMENTO DE OFICIALÍA, CUÁLES SON LAS FUNCIONES DEL OFICIAL MAYOR, ESTÁ EL INFORME DE ACTIVIDADES DE TODOS, CHEQUEMOS MUY BIEN ESTO SEÑOR PRESIDENTE, LO VUELVE A REPETIR, LE PREOCUPA DEMASIADO POR LA SITUACIÓN DE QUE SERÁN REVISADOS Y SOLICITA AL PRESIDENTE MUNICIPAL UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA ASÍ COMO DE LAS FUNCIONES DEL OFICIAL MAYOR, COMO DE LAS FUNCIONES DEL TITULAR DEL DEPARTAMENTO

JURÍDICO POR QUE NO SE PUEDE SEGUIR CON ESTO QUE SE ESTÁ CONVIRTIENDO EN UN CÍRCULO VICIOSO DONDE NO LES VA A LLEVAR A NADA BUENO MÁS QUE OBSERVACIONES.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, PUNTUALIZA QUE VUELVE A LA SESIÓN ANTERIOR DONDE ES BIEN FÁCIL CRITICAR Y NO PROPONER, MENCIONA QUE ELLA PUEDE PASARSE DOS HORAS CRITICANDO LO QUE EMPEZÓ A HACER Y POR UNA SITUACIÓN U OTRA, YA MENCIONÓ LA SITUACIÓN DE VOLVERLE A DAR LA FACULTAD AL SEÑOR PRESIDENTE, CONCUERDA CON LA LIC. ELIZABETH VÁZQUEZ, EN TÉRMINOS DE COMO SE HACE UN CONTRATO PERO TAMBIÉN ES IMPORTANTE DECIR QUÉ ACTIVIDADES, PORQUE NO SE ESTÁ INVENTANDO ACTIVIDADES DE LA GENTE QUE A VECES NI SE QUIERA SE SABE QUIÉN ES, DOS VECES LO SUGIRIÓ DE MANERA DIRECTA Y PERSONAL A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES Y RASTRO, LE MENCIONÓ QUE ELLOS SON LOS QUE ESTABAN EN EL PODER Y DECIDIERON QUIENES ESTUVIERAN EN LAS CABEZAS DE LAS DIRECCIONES, SI PRETENDEN MANTENERLOS POR COMPROMISOS POR LO QUE QUIERAN, LO RESPETA MUCHÍSIMO, PERO LE SUGERÍA Y PROPONÍA EN LUGAR DE TANTOS CONTRATOS DE GENTE QUE SE LA PASA SENTADO AQUÍ O QUE TIENEN UNA LOGÍSTICA QUE A LO MEJOR NO SABEN QUE ES LOGÍSTICA, LE SUGIERE AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL QUE TIENE EL PODER Y QUE ESTÁ CON UNA MAYORÍA EN ESTE AYUNTAMIENTO, SI PRETENDEN QUE LOS DIRECTORES SE QUEDEN, ESTE DINERO GÁSTENLO EN UN BUEN BRAZO DERECHO ADMINISTRATIVO Y UNO IZQUIERDO OPERATIVO, Y NO SE ESTÉ GASTANDO DINERO INVENTANDO ACTIVIDADES A ALGUIEN QUE NO LAS ESTÁ HACIENDO Y LO SUGIERE CON EL AFÁN DE DAR UN BUEN SERVICIO A LA CIUDADANÍA, QUE SE CENTREN EN LO QUE ES EL TRABAJO REAL DE ESTA ADMINISTRACIÓN, ELLA NO PRETENDE QUE LE DEN UNA DIRECCIÓN PARA QUE PONGA AL DIRECTOR, LE QUEDA CLARO QUE EN ESA ELECCIÓN LA GANÓ ACCIÓN NACIONAL, HOY SE TUVO LA DEMOSTRACIÓN DE UN EXCELENTE DIRECTOR Y SE PERMITIÓ FELICITARLO COMO OPOSICIÓN PORQUE SE LO MERECE, DE QUIEN TUVO TODAS LAS DUDAS POR SU PERFIL, DEL QUE TANTO HABLAN, PRETENDEN DEJARLOS, TODAS LAS DIRECCIONES NECESITAN ESAS DOS ÁREAS DE LA MEJOR MANERA Y LO SUGIRIÓ DE MANERA SECRETA Y PERSONAL, HOY LO HACE PÚBLICAMENTE PORQUE TODA LA CIUDADANÍA HABLA MAL DE LA MAYORÍA DE LOS DIRECTORES TRISTEMENTE DE ESTA ADMINISTRACIÓN, MENCIONA QUE AQUÍ TRABAJA Y AQUÍ ESTÁ Y QUE VERGÜENZA QUE PASAN POR ESTO, CUANDO DE VERDAD SE LE PUEDE DAR UNA SOLUCIÓN PRÁCTICA Y SE LES DE LAS ARMAS Y LAS HERRAMIENTAS PARA QUE SIGAN ESTANDO EN LA CABEZA SI QUIEREN, PERO AYÚDENLES, SI LOS PUSIERON DENLES LAS HERRAMIENTAS, ES SU SUGERENCIA ES GRAVE EN EL ÁMBITO JURÍDICO, PONER PUESTOS QUE NO EXISTEN Y POR ESTARLE DANDO TRABAJO A ALGUIEN O POR DARLE UN SUELDO, NO SE ESTÁ PUDIENDO CON LAS COSAS, ENTONCES CRITICA PERO PROPONE Y CREE QUE PROPONE ALGO SUMAMENTE LÓGICO Y REALMENTE PRÁCTICO PORQUE YA FUE DIRECTORA Y SI EN SU MOMENTO ALGUIEN CREYÓ QUE NO PUDO CON EL PUESTO POR LO MENOS LE PUSIERON UN EXCELENTE BRAZO DERECHO QUE LE ADMINISTRÓ Y UN EXCELENTE BRAZO IZQUIERDO, ES UNA SUGERENCIA.

EL REG. LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES COMENTA QUE COINCIDE EN EL PUNTO CON LOS COMPAÑEROS SOBRE LA REDACCIÓN DE LOS CONTRATOS, NO SE TRATA DE EVADIR RESPONSABILIDADES, CREE QUE CADA QUIEN TIENE QUE ASUMIR SU RESPONSABILIDAD, EN ESTE CASO EL OFICIAL MAYOR, EN EL PRESUPUESTO SE APROBÓ DOS PLAZAS DE RECURSOS HUMANOS, PRECISAMENTE PARA DESAHOGAR EL TRABAJO DE LOS CONTRATOS, LA SELECCIÓN DE LOS PERFILES Y EL TRABAJO POR COMPETENCIA, CREE QUE SE DEBE DE ASUMIR EL PAPEL, SI LOS CONTRATOS LOS HACÍA OFICIALÍA MAYOR, JURÍDICO O A CADA DIRECTOR SE LE MANDABA UN MACHOTE Y LO SUSCRIBÍA QUE NO ES LO QUE PASABA, ES PREOCUPANTE QUE EN UNA DIRECCIÓN QUIEN REALMENTE CONOCE LAS NECESIDADES ES EL PROPIO DIRECTOR, HAY CONSULTAR QUE ES LO QUE SE REQUIERE, MENCIONA QUE SI HAY VARIOS COORDINADORES CUESTIONA LO QUE COORDINA CADA QUIEN Y SI DEBE HABER UN COORDINADOR GENERAL PARA COORDINAR A CADA DIRECTOR, SE ESTÁ CAYENDO EN IRREGULARIDADES Y SE GENERA UN CONSENSO EN EL SENTIDO DE HACER A UNA SOLA ÁREA RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LOS CONTRATOS Y TENER LA CERTEZA DE QUIEN LOS ELABORA Y QUE CUANDO SE RINDAN ESTOS INFORMES TENER LA CERTEZA DE QUIEN LOS ESTÁ HACIENDO MAL Y TOMAR LAS MEDIDAS PERTINENTES, CONSIDERA QUE SI ES EL JURÍDICO O SI ES LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO PORQUE DE ALGUNA MANERA SE AVALAN ESTOS CONTRATOS POR PARTE DEL SECRETARIO Y DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE SE TENGA EL CUIDADO EN LA REDACCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y LA DESCRIPCIÓN DE LAS MISMAS, COMO BIEN COMENTAN QUE SE TIENE UN COORDINADOR DE PROYECTOS, POR EJEMPLO EN LA UNIDAD DE PLANEACIÓN SE HA TRATADO DE FORTALECER ESA ÁREA Y QUE REALMENTE SE HA DEJADO MUY DEBILITADA, PORQUE TODO REALMENTE PARTE DE LA PLANEACIÓN Y CON BASE EN EL REGLAMENTO TERRITORIAL Y LO QUE ESTÁ PROYECTADO EN EL PLAN DE GOBIERNO DIFÍCILMENTE

SE PODRÁ REALIZAR Y QUE QUEDE EL CONSENSO DE QUIEN VA A REDACTAR ESOS CONTRATOS Y ESTABLECER BIEN CUÁLES SERÁN LAS FUNCIONES DE LAS PERSONAS QUE SE VAN A CONTRATAR Y QUE SE TOMA EN CUENTA AL DIRECTOR EN CUANTO A LAS NECESIDADES QUE TENGAN EN LA DIRECCIÓN.

LA REG. C.P. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, MENCIONA QUE COMPARTE LA OPINIÓN DE LOS COMPAÑEROS, PERO EL CONSENSO NO ES TOMAR EN CUENTA AL DIRECTOR, SERÍA AL REVÉS, EL DIRECTOR ES QUIEN SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR LA NECESIDAD DE LOS CONTRATOS DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS, LE SALTA MUCHO LO DEL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, SERÍA CUESTIÓN DE QUE COMPARECIERA EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE ESTA DEPENDENCIA QUE ES EL ARQ. ADOLFO ZAVALA, PARA QUE EXPLICARA ESTA SITUACIÓN, ES BIEN CONOCIDO QUE SE ESTÁ TOMANDO LAS ATRIBUCIONES QUE NO LE CORRESPONDEN, Y ES UNA FALTA DE RESPETO QUE SE ESTÉN PASANDO A RECURSOS HUMANOS Y QUE SE VAYA DIRECTAMENTE A JURÍDICO A PEDIR LOS CONTRATOS, CREE QUE AQUÍ EN LAS COMPARECENCIAS QUE HAGAN LOS DIRECTORES, BASTANTES DE LOS CUESTIONAMIENTOS ESTARÁN SUBSANADOS Y SERVIRÁ PARA UNA EVALUACIÓN Y COMO SE PONÍA DE EJEMPLO LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES, CUESTIONA SI NECESITA TANTA GENTE A SU CARGO Y CON TANTAS QUEJAS CREE QUE LA CABEZA ES QUIEN NO SABE HACER SU TRABAJO Y ESTÁ DESLINDANDO RESPONSABILIDADES EN OTRAS PERSONAS Y ASÍ SE HARÁ CON LAS DIRECCIONES, EN LA COMPARECENCIA SE HARÁ UNA EVALUACIÓN YA A MÁS DE 100 DÍAS DE TOMAR EL GOBIERNO Y SI BIEN ES CIERTO QUE FUERON APROBADOS POR LA FRACCIÓN AZUL NO LOS DESLINDA COMO AYUNTAMIENTO EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIRECCIONES, HASTA ENTONCES QUEDARÁN SUBSANADAS MUCHAS DE LAS OBSERVACIONES Y QUE ENTRE ELLOS MISMOS HAN PODIDO RESOLVER.

LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, PRECISA QUE EN ESA EVALUACIÓN SE DEBE SER MUY FRÍO, NO SABE SI HAY COMPROMISOS DE CAMPAÑA Y ESTÁN OCUPANDO UN LUGAR POR ELLO, SABE QUE SE LES DIO UNA OPORTUNIDAD PERO DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEPENDE SU PERMANENCIA, UN EJEMPLO MUY EN CLARO FUE EL TEMA DE SUBSEMUN AHORA FORTASEG QUE SE PERDIÓ EL RECURSO, AHORA PREGUNTA CUÁLES SON LAS ACTIVIDADES QUE ESTÁ HACIENDO ESE ENLACE INTERINSTITUCIONAL PORQUE DESDE EL DÍA 20 DE ENERO DEL 2016, SE DIERON CUENTA DE QUE EL PROGRAMA YA NO EXISTE, YA NO LO RECIBE SAN LUIS DE LA PAZ Y ÉL TODAVÍA APARECE EN LA NÓMINA PERO AHORA RESULTA QUE ESE ENLACE INTERINSTITUCIONAL COMO YA NO PUDO GESTIONAR FORTASEG, AHORA YA NADA MÁS ES EL ENLACE INTERINSTITUCIONAL, PORQUE AHORA LO VE EN LOS PASILLOS, EN LA OFICINA DE SECRETARÍA PARTICULAR Y NADA MÁS SIN HACER NADA, POR ESO PREGUNTA QUÉ ESTÁ HACIENDO PARA RECUPERAR LOS RECURSOS, FUERON MÁS DE \$10,000,000.00 MILLONES DE PESOS, A ESO SE REFIERE A VALORAR EL DESEMPEÑO Y NO SER CÓMPlices, SI NO FUNCIONÓ AQUÍ, TE ACOMODO ACÁ, LA OPORTUNIDAD SE LES DIÓ Y HAY QUE DESLINDARSE DE TODAS ESAS SITUACIONES QUE A LA LARGA TRAERÁN CONSECUENCIAS GRAVES PARA TODO EL AYUNTAMIENTO CUANDO VENGAN LAS OBSERVACIONES DE HACIENDA.

EL REG. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ COMENTA QUE ESCUCHANDO LAS APORTACIONES DE LOS REGIDORES COINCIDE Y PROPONE SE PONGA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE EN EL TRANSCURSO DE LA SEMANA SE AGENDE UNA SESIÓN PRIVADA EN DONDE SE PUEDA REALIZAR UNA EVALUACIÓN GENERAL DE LOS DIRECTORES DE LA ADMINISTRACIÓN Y SE PUEDAN TOMAR DECISIONES DE SU ACTUAR Y SUS RESULTADOS PARA PODER TENER SU PERMANENCIA O NO EN EL CARGO

LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, ESPECÍFICA QUE ELLA LE AGREGARÍA DIRECTORES, COORDINADORES DE PRIMERO Y SEGUNDO NIVEL

EL REG. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ, PUNTUALIZA QUE SE HARÍA UNA EVALUACIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN SI ASÍ SE QUIERE TOMAR, EMPEZANDO POR LOS DIRECTORES HACIA ABAJO, SOLICITA A LA SÍNDICO PONGA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA QUE ESTÁ REALIZANDO, PARA QUE NO PASE DE LA PRÓXIMA SEMANA QUE SE HAGA ESTA EVALUACIÓN.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA PREGUNTA A LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, FINALMENTE YA CON TODA ESTA CRISIS QUIÉN HACE LOS CONTRATOS.

LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, MENCIONA QUE LOS HACE EL JURÍDICO A PETICIÓN DE LOS DIRECTORES Y EL RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO ES EL LIC. IGNACIO SUÁREZ.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA MANIFIESTA QUE ENTONCES ÉL ES RESPONSABLE DE LOS CONTRATOS.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA QUE LAMENTABLEMENTE NO ESTÁ AQUÍ EN ESTE MOMENTO, PERO PODRÍA DECIR LA DINÁMICA DE POR QUÉ SE MANEJAN ESAS ACTIVIDADES, CUANDO USTEDES GUSTEN QUE SE PRESENTE PARA QUE INFORME CÓMO SE REDACTAN, SI ES A MODO DE ÉL O SI LE SOLICITAN QUE SE REDACTE EN ESOS TÉRMINOS.

LA REG. C.P. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, MENCIONA QUE LA FORMA LA MAYORÍA LO DEBERÍAMOS DE SABER, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE NO ES ABOGADA, LOS ERRORES YA ESTÁN.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ, COMENTA QUE NO ES TANTO QUE SE REDACTE EN ESA FORMA O NO, EL JURÍDICO ESTÁ PARA HACER BIEN LAS COSAS Y SI ESTÁ MAL LO QUE LE ESTÁN PIDIENDO DE UNA DIRECCIÓN, TIENE LA OBLIGACIÓN DE DECIR DE QUÉ MANERA SE HACE, PARA ESO ES EL RESPONSABLE DEL JURÍDICO.

SUFICIENTEMENTE ANALIZADO ESTE PUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL REG. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD REALIZAR UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER PRIVADA EN LA PRÓXIMA SEMANA, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR UNA EVALUACIÓN GENERAL DE LOS DIRECTORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2015 – 2018, PARA EVALUAR SU ACTUACIÓN Y RESULTADOS.**

**15. ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL. SE HACE CONSTAR QUE NO HUBO ASUNTOS GENERALES REGISTRADOS.**

**16. CLAUSURA.**

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 20:18 VEINTE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACTAS, QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 128 CIENTO VEINTIOCHO, FRACCIÓN III TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN VIGOR.

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO**

PROFR. GUILLERMO RODRÍGUEZ CONTRERAS

LIC. LAURA LUZ CALZADA GUERRERO

**REGIDORES:**

LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES

LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ

LIC. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ

LIC. ARACELI ESPÍNOLA CAMACHO

C. JOSÉ ADÁN SALAZAR GARCÍA

L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA

ING. J. JESÚS OTERO

LIC. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ

LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

DR. EMILIO GUERRERO SALCEDA

**DOY FE:  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**ING. FRANCISCO FLORES SOLANO.**